



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 51 de 2020

Carpetas Nos.2012 de 2017; 3561 de 2018; 193; 195; 200 y 201 de 2020

Comisión de Hacienda

COOPERATIVAS SOCIALES QUE PRESTAN SERVICIOS A ENTIDADES DEL ESTADO

Se regula su régimen de pago

INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS EN PEQUEÑOS CRÉDITOS

Sustitución del artículo 20 de la Ley Nº 18.212

TITULARES DE TARJETAS DE CRÉDITO

Se establecen facilidades de pago

ARTÍCULOS SANITARIOS PARA PALIAR LA PANDEMIA DE COVID 19

Se encomienda al Poder Ejecutivo la fijación de precios máximos de venta

FONDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de proceder a su creación.

INGRESO CIUDADANO DE EMERGENCIA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa correspondiente con el fin de su creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de mayo de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Mujica.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Álvaro Lima, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asiste: Señor Representante Constante Mendiondo.

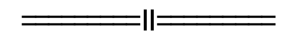
Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Cr. Alejandro Irastorza,

Subsecretario; Ec. Hernán Bonilla, Director del Área Macroeconómica; Cr. Fernando Blanco y Cra. Pía Biestro, asesores.

Por la Agencia Nacional de Desarrollo: Ec. Carmen Sánchez, Presidenta, y Ec. Paula Correa, asesora.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Mujica).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado:

"Asociación de Funcionarios Portuarios (AFP). Solicitud de audiencia. (Carpeta 46/2020)".

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 26/05/2020)".

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, integrada por el señor subsecretario, contador Alejandro Irastorza; por el director de la Asesoría Macroeconómica, economista Hernán Bonilla; por el coordinador del Área de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco, y por la directora de Asesoría Tributaria, la contadora Pía Biestro. Además, la acompaña una delegación de la Agencia Nacional de Desarrollo integrada por la economista Carmen Sánchez, presidenta, y la economista Paula Correa, asesora.

Los temas que vamos a tratar hoy fueron enviados al Ministerio hace dos semanas a efectos de su estudio.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Buenos días para todos.

Antes que nada, quiero trasladar un saludo de la señora ministra, que creo que ya se puso en contacto con ustedes telefónicamente, y también decirles que, lamentablemente, 10 y 45 debo retirarme porque tengo Consejo de Ministros en Presidencia.

Tal como fueran presentados, el contador Fernando Blanco es el coordinador del Área de Finanzas Públicas del Ministerio, la contadora Pía Biestro es la directora de Asesoría Tributaria, el economista Hernán Bonilla es el director de la Asesoría Macroeconómica y la economista Carmen Sánchez es la presidenta de ANDE. Serán ellos los encargados de analizar en profundidad los temas que hemos venido a tratar.

Simplemente, voy a hacer un breve resumen. A pocos días de asumir en el Ministerio, el 13 de marzo, se declaró la epidemia y se generó esta crisis, que es trasversal, ya que repercute en todos los niveles desde el punto de vista de la oferta y la demanda. Esta crisis es muy distinta a la de 2002, ya que esta última tuvo un carácter más financiero.

Inmediatamente de que sucedieran estos hechos, se resolvió la creación del Fondo Solidario Covid- 19 -los legisladores lo saben perfectamente porque fue votado por unanimidad aquí y en el Parlamento-, a efectos de conseguir recursos para atacar las crisis sanitaria, social y de empleo. Los recursos para ese Fondo provienen de distintos organismos: Banco República, CND, empresas públicas de derecho privado -empresas paraestatales, como se les llama-, donaciones privadas, el impuesto sobre los sueldos más elevados y créditos de organismos multilaterales, algunos ya en condición de créditos contingentes y otros nuevos que se están negociando.

El cierre de 2019 representó una situación fiscal compleja, ya que hubo una caída del empleo, no había un nivel de actividad creciente, teníamos un déficit de 5 % y baja de la inversión privada; por lo tanto, la forma que tenemos de paliar esta situación es acudiendo a los organismos multilaterales. Pero esto es limitado, porque después de que pase la pandemia -que esperamos que sea lo más rápido posible- va a haber que pasar raya y vendrá la negociación con las calificadoras de riesgo. Tendremos que ver cómo salimos de esta situación en función del endeudamiento, deuda bruta deuda neta sobre el

PBI y déficit. De todas formas, lo que se resolvió desde el primer momento es destinar todos los recursos posibles para atender esta situación.

En cuanto al Mides, el contador Fernando Blanco más adelante va a profundizar al respecto-, podemos decir que va a atender esta emergencia a través de las asignaciones familiares del Plan de Equidad, de las tarjetas de la seguridad social, de las canastas, que se reforzaron durante marzo y abril -y se seguirá haciendo en los próximos meses-, y de los refugios que se fueron haciendo para contemplar las situaciones de mayor vulnerabilidad. Esto implica recursos importantes, de más de $ 1.000.000.000, y además hay que tener en cuenta todo lo que vendrá.

En ANDE -la economista Carmen Sánchez va a profundizar en esto más adelante- se determinaron subsidios para los monotributistas sociales Mides, préstamos blandos o subsidios de desempleo para un grupo de contribuyentes de un universo de casi setenta mil personas que, obviamente, no tenía cobertura de seguro de desempleo y, por lo tanto, había que atenderlo de alguna manera.

En el BPS se instrumentó el seguro de paro parcial -que fue otra flexibilización que se hizo- y el seguro por enfermedad. En el seguro de paro parcial hay alrededor de unas doscientas mil personas y su costo, estimado, ronda los US$ 420.000.000 -hay que ver qué impacto tiene-, a lo que se agrega la resignación de recaudación del Banco de Previsión Social, que son otros US$ 250.000.000, US$ 260.000.000. Estas cifras muestran la importancia que tiene lo que está generando esta pandemia.

Por otro lado, queremos señalar que en el Ministerio vimos con preocupación la suba de precios de la canasta básica de alimentos y de los productos sanitarios. Por esta razón, se mantuvieron reuniones con las droguerías y con las farmacias, pero no quisimos fijar precios pues nos pareció que eso iba a determinar algún tipo de desabastecimiento, ya sea porque en algunos lados se retuvieran *stock* o porque se generara algún mercado paralelo, y no era lo que pretendíamos. Entonces, se aplicaron controles de precios a las importaciones a nivel de la Dirección Nacional de Aduanas, y por intermedio del Área Defensa del Consumidor se publicaron los precios, lo que implicó una disminución.

En cuanto a la canasta básica de alimentos, queremos señalar que mantuvimos reuniones con todas las cadenas, con los importadores de alimentos, con la Cámara de Industrias del Uruguay, con la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. Esto posibilitó un acuerdo voluntario de precios, ya que en estos momentos los sectores más vulnerables o los que perdieron su trabajo y están en seguro de paro no pueden ser castigados por el aumento de precios en la canasta básica de alimentos. Esta es la situación a nivel social y sanitario.

La señora ministra siempre ha dicho -frase que se ha replicado bastante- que no queremos que los motores de la economía se apaguen porque es peor reactivarlos. Por eso, desde el Ministerio se generó liquidez en todas las empresas chicas, medianas y grandes. En ese sentido, se trabajó con muy buena coordinación entre el Banco Central, el Banco de la República y ANDE. El Banco Central tomó las primeras medidas de corrimiento de vencimiento de los créditos personales, créditos en la tarjeta, lo que posibilita que dichas empresas no castiguen al deudor por morosidad o, en el caso a las tarjetas de crédito, no sea enviado al clearing. Estuvimos monitoreando esta situación para que eso no pasara. Asimismo, en la Auditoría Interna de la Nación, que es donde se gestionan las cooperativas de ahorro y crédito, exhortamos que el Consejo Directivo de las Cooperativas tomara la misma resolución del Banco Central. El Banco de la República y la banca privada, ANDE y las empresas de microfinanzas, han ofrecido, a través del sistema SIGA, créditos blandos que están dando buena liquidez para este tipo de

empresas que los precisan. De esta manera, se evita que se generen problemas en la cadena de pagos o en distintos instrumentos.

Finalizando, quiero decir que desde que tomamos el cargo aplicamos corrimientos de los vencimientos de BPS, DGI. Inclusive, este mes, a pedido de algunos colectivos, se instrumentaron corrimientos del anticipo de rentas y patrimonio, que es una carga fija para empresas que no tienen actividad. Algunas se exoneran directamente y otras se corren y se les da seis cuotas para pagar. Esto permite a ese tipo de empresas tener liquidez, porque esa plata que tiene destinada a pagar impuestos la puede dejar en el giro de la empresa para otros cometidos.

Era cuanto quería decir.

SEÑORA SÁNCHEZ (Carmen).- Desde que nos llegó la versión taquigráfica de la sesión pasada en la que esta Comisión recibió a monotributistas y representantes de trabajadores no dependientes, y en la cual surgían algunas dudas sobre la implementación del subsidio y el seguro, coordinamos enseguida con la señora ministra y el subsecretario de Economía y Finanzas para venir hoy y poder comentar cómo estamos haciéndolo.

Previamente, quisiera repasar algunos números de los que mencionó el señor subsecretario con respecto a algunos de los instrumentos que estamos implementando especialmente desde la Agencia Nacional de Desarrollo en lo que tiene que ver con la preservación del crédito.

Desde el Poder Ejecutivo se realizó una recapitalización del Sistema Nacional de Garantías que permitió garantizar una serie de créditos mayores a los que se venían trabajando hasta ahora. Al cierre del viernes pasado tenemos 3.024 créditos garantizados a través de esta línea de SIGA Emergencias que representan US$ 75.000.000 en créditos otorgados a las empresas. Si bien esta cifra es inferior al potencial que tiene el Sistema Nacional de Garantías, es extraordinariamente superior a la que venía operando antiguamente el SIGA. Para dar un ejemplo, en el mes de enero de 2020, con otra realidad económica y con otras líneas de crédito, el SIGA había garantizado créditos por hasta US$ 2.000.000. Ahora estamos hablando de que desde el 6 de abril al 22 de mayo, período en el cual está operando, tenemos US$ 75.000.000. Entonces, creemos que es un crecimiento realmente exponencial, que es una medida que está respondiendo bien a las necesidades de las empresas que acuden al sistema bancario y a las instituciones de microfinanzas para buscar liquidez y financiarse con el fin de mantenerse operativas y de mantener encendidos los motores de la economía.

Por otro lado -no quiero abrumarlos con cifras-, también quiero hacer mención a un programa que es específico de la Agencia Nacional de Desarrollo, que es el Programa de Crédito Dirigido. Este es un programa que trabajamos desde la agencia con las instituciones de microfinanzas, por el cual se subsidian las tasas de interés para que lleguen préstamos mucho más convenientes, mucho más baratos a los microempresarios. Desde que está en funcionamiento el Programa de Crédito Dirigido, el 1° de abril, se han otorgado 1.650 créditos -es una cifra enorme para lo que es el mercado de microfinanzas- y se han otorgado créditos por US$ 7.200.000. Esta también es una señal muy buena de que la liquidez está llegando a las empresas. Particularmente, con este Programa de Crédito Dirigido estamos llegando a las mipymes, a aquellas empresas que generalmente no acceden al sistema bancario tradicional y que lo hacen a través de instituciones de microfinanzas. Por eso, en primer lugar, quería hacer mención a estas dos cifras porque el señor subsecretario había comentado algo de las líneas y trasmitir nuestra satisfacción por cómo van funcionando estos instrumentos, porque realmente estamos conformes.

En cuanto al monotributo Mides y a los préstamos de $ 12.000 del seguro por cese de actividad, ustedes habían recibido algunas preguntas y algunas dudas.

En primer lugar, voy a mencionar cuál era el objetivo cuando se diseñó el instrumento. Lo que veíamos desde el equipo de economía era que había muchos trabajadores cuentapropistas, que son considerados empresas, que aportan como empresas, pero que la realidad hace que se vean más como trabajadores que como empresarios. Me refiero al feriante, al que tiene un puesto en la vía pública, al paseador de perros, al que tiene un pequeño negocio, es decir, a esas personas que tienen y generan su propio empleo y que, a diferencia de los trabajadores formales, no tienen una cobertura de seguro por desempleo en esta situación de crisis. En ellos fue en quienes pensamos cuando diseñamos este instrumento del subsidio y el seguro por cese de actividad

Diseñamos, por un lado, un instrumento de subsidio para los más vulnerables, o sea para los monotributistas y sociedades de hecho Mides, que en ese caso tenían un subsidio de $ 6.779 por los meses de abril y mayo, que se cobraban en mayo y junio. Quiero destacar la colaboración muy importante del Banco de Previsión Social porque sin ella hubiera sido imposible implementar la medida, ya que es esta institución la que tiene el registro, el padrón de los monotributistas que están aportando. En ese sentido, se conformó una primera base de datos y se puso operativa el 5 de mayo, a través de las redes de cobranza

También quiero destacar el trabajo que todos los técnicos y los funcionarios de la Agencia Nacional de Desarrollo han hecho para implementar esta medida, porque lo que queríamos era que no hubiera necesidad para el monotributista, el microempresario, de realizar ningún trámite previo, de tener que ir a ningún lado a hacer la solicitud para ver si después se aprobaba o no. Es por eso que, precisamente, convenimos con las redes de cobranza para que pudieran concurrir directamente a ellas y hacer efectivo el cobro.

En este caso, esta comisión trató y el Parlamento votó la ley de creación del subsidio para los monotributistas Mides, que se financia con fondos del Inefop. Al día de ayer a la hora 17 se llevaban pagados 8.569 subsidios otorgados a monotributistas Mides de un total 10.430 habilitados; es decir que hay un 82 % de los monotributistas Mides que accedieron a este beneficio.

De la versión taquigráfica de la sesión pasada surge que hubo algunos comentarios y preguntas acerca de por qué algunos monotributistas Mides no estaban comprendidos, y quiero resaltar que esas consultas también nos están llegando a la Agencia Nacional de Desarrollo. Efectivamente, hay algunos que en la primera versión de la base no estaban comprendidos; eso se debe a que el corte se hizo a determinada fecha y quedaron afuera algunos que deberían haber estado comprendidos. Eso ya fue corregido. Trabajamos con BPS cuando nos dimos cuenta del error y, a partir del próximo 5 de junio, que se puede hacer operativo el segundo cobro, van a estar habilitados aquellos a los que les correspondía y no estaban, y van a poder cobrar los dos meses. O sea que estamos previendo que a partir del 5 de junio se agregan alrededor de 1.600 monotributistas Mides al universo de los 10.400.

Con respecto al seguro por cese de actividad o el préstamo de los $ 12.000, lo que consideramos fue incluir al resto de los monotributistas, a todas las unipersonales que tributan Literal E), IVA Servicios Personales o Régimen General, con un tope de UI 1.000.000, siempre y cuando sean sin dependientes, porque la medida se tomó fomentando especialmente a ese trabajador por cuenta propia. También se incluyó a las sociedades de hecho y a las SRL con hasta dos socios, sin dependientes. Queríamos que estuviera comprendido, fundamentalmente, aquel emprendimiento familiar que fuera

llevado adelante, por ejemplo, por el matrimonio, o dos amigas socias que tienen una peluquería y son ellas las que trabajan. Lo hicimos pensando, precisamente, en estos emprendimientos más chicos, que son los que pueden necesitar el apoyo.

Entonces, para ellos se diseñó un préstamo blando de dos partidas de $ 12.000 cada una -la primera en el mes de mayo y la segunda en el mes de junio-, sin ningún tipo de interés, con un plazo de devolución de veinticuatro cuotas en unidades indexadas, comenzándose a devolver a partir del 31 de julio, que es la primera fecha estipulada.

Reconozco que no fuimos del todo exitosos con la implementación del instrumento, porque teníamos un universo de setenta mil cuatrocientas empresas que estaban habilitadas y hasta el día de ayer accedieron diez mil setecientas. Es decir, solo el 15 % de los habilitados accedieron a este préstamo de $ 12.000.

Estamos trabajando en modificar las condiciones de este préstamo, en ver cuál es el problema y saber por qué no se acogieron a este instrumento. Tenemos algunas ideas de por dónde puede estar el asunto y creemos que la fecha del 31 de julio, cuando vence la primera cuota, puede ser una primera limitante. Nosotros diseñamos este instrumento a principios de abril y esa fecha aún parecía lejana. Actualmente, a fines de mayo, el 31 de julio es mañana, y se tiene que empezar a pagar. Por lo tanto, estamos evaluando si podemos modificar las fechas de los vencimientos de las cuotas y ampliar el universo. Para ello, solicitamos información al BPS sobre cuántas empresas más serían y estamos considerando extender el préstamo, por ejemplo, a las empresas que tienen hasta un dependiente.

También creemos que muchas de estas empresas -esto es muy subjetivo, pero se ampara en lo que está sucediendo- se están financiando a través de las instituciones de microfinanzas, de los US$ 7.000.000 de créditos que estamos otorgando a través del Programa de Crédito Dirigido. Probablemente, no estén tomando este préstamo de $ 12.000 porque se recurre a estas instituciones de microfinanzas que están trabajando en todo el país con cobertura nacional y con una cifra de créditos bien importante.

Para finalizar -tal vez lo hayan visto en la prensa-, quiero mencionar que en la Agencia Nacional de Desarrollo hemos recibido a varios colectivos de microempresarios que tienen distintos problemas. La semana pasada nos reunimos con un grupo de transportistas escolares, que tienen una dificultad enorme porque, obviamente, no hay escuelas abiertas y no hay a quién trasladar. Ellos tienen una serie de costos fijos que afrontar y hemos conformado una línea de crédito especial para ellos dentro del Programa de Crédito Dirigido, con un período de gracia mayor para que comiencen a pagar en el mes de marzo o abril de 2021 cuando -así lo estimamos- retomen la actividad en forma normal. La semana que viene se estará operativizando este programa especial para los transportistas escolares, que involucra a unas quinientas familias. De esta forma dimos respuesta a una demanda puntual de ese colectivo.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias por la comparecencia y por las respuestas. Siempre es un gusto recibir información de primera mano.

A todos los legisladores nos consultan con relación a las medidas adoptadas para paliar esta emergencia, que ya no es sanitaria sino también económica. Con respecto a la convocatoria del colectivo de no dependientes, que nuclea a una serie de artesanos, trabajadores independientes, monotributistas, monotributistas sociales, a gente del Proas, tenemos algunas dudas.

Hasta ahora todo se ha respondido, pero hay una cuestión muy puntual -que era lo que más nos preocupaba-, que tiene que ver con el acceso al subsidio. Creo que si a los invitados les llegó la versión taquigráfica de la sesión pasada podrán apreciar que a este

colectivo, que es amplio, no se le puede determinar cuánta gente lo integra porque todos los días se suma gente que trabaja por cuenta propia.

Bueno, parte de sus integrantes nos preguntaban cuál es la posición con relación a lo planteado por ANDE, que tiene que ver con las condiciones de accesibilidad al préstamo y a los motivos por los cuales no se está accediendo a él. El subsidio lo cobró todo el mundo y seguramente tiene que ver con que no se va a devolver. Esto puede ser una cuestión de percepción, pero los números hablan.

Acá se ha mencionado un universo de 10.430 habilitados, a quienes se sumarán 1.656 más, y que se han ejecutado 8.569. Nosotros no nos enfocamos en el subsidio porque estuvimos presentes en la sesión en que se planteó su creación y vimos como positiva esa medida, aunque podemos tener diferencias respecto a su suficiencia. Sin perjuicio de ello, nos pareció algo positivo atender a esta población vulnerable. Ahora, el problema son las dos mil personas que quedan en el medio, entre los subsidios ejecutados y el universo total, al que además se le sumaría más gente, por lo que están diciendo.Ellos nos decían que el tema de la accesibilidad tenía que ver con algunas condicionantes establecidas para acceder al subsidio que los dejó afuera. Como sabemos, el registro no se pierde, pero se dan bajas y altas, y nosotros en el texto de la ley sancionada establecimos que la única condición sería estar registrado al 13 de marzo de 2020, día en que se decretó la emergencia sanitaria. La única duda que subsiste es cuáles son los criterios que podrían estar excluyendo a los más de dos mil monotributistas sociales y necesitamos una respuesta porque es parte de la información que necesitamos para trabajar con estos colectivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, comenzamos con cada uno de los puntos que les hemos enviado y cuando se llegue a este tema se le responderá a la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Voy iniciar mi intervención por el asunto relativo a las cooperativas sociales que prestan servicios a entidades del Estado.

Es importante ver que, básicamente, las cooperativas sociales y los monotributistas son aquellos que hoy están siendo por ANDE. ¿Cómo se relacionan con el Estado? Se relacionan porque el numeral 20) del artículo 33 del Tocaf permite la contratación directa para adquirir bienes, contratar servicios y ejecutar obras cuya producción y suministro estén a cargo de este tipo de cooperativas. Esto lo permite tanto al Mides, con todos los programas sociales que tiene, como a la Administración Nacional de Educación Pública. Esto quiere decir que la intención y la idea era dar un apoyo a este tipo de cooperativa -así se entendió en el momento en que se hizo esta excepción; yo estaba del otro lado en aquella época-, facilitándoles la posibilidad de contratación para que, en base a esa situación, pudieran estar dentro del sistema y evolucionar y progresar desde el punto de vista empresarial. Estamos hablando de pequeños y microempresarios, trabajadores independientes, que quieren estar en el sistema y contribuir.

Cuando les toca el pago, que es de lo que trata el proyecto, se genera un tema administrativo por el que se les solicita algunas cosas que no pueden cumplir o no cumplen, además de que ocurren los atrasos normales. Repito que básicamente ellos tratan con el Mides y con la ANEP, aunque fundamentalmente con el Mides.

La idea del proyecto es crear un nuevo régimen por el cual, como dice el artículo 3°, aunque no tengan o no presenten la documentación, igualmente van a poder cobrar el 70 % del trabajo realizado. En los artículos 4° y 5° se responsabiliza al Estado respecto de los pagos del Banco de Previsión Social y de DGI que hubiera tenido que pagar la cooperativa y no pagó por estar atrasada.

En el artículo 6° -aquí me nace una duda- se solicita exonerar desde 2015; supongo que es desde el año 2015. Y surge la pregunta de si hay una idea del monto adeudado por este tipo de empresas desde el año 2015 hasta hoy.

Y el último tiene que ver con un asunto operativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto fue presentado en el año 2017 y por eso la referencia al año 2015; ahora, en esta Legislatura, fue desarchivado.

Por eso se hacía retroactivo al año 2015.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Gracias por la aclaración.

Desde el punto de vista del Ministerio, sin ninguna duda que hay que dar apoyo a este tipo de emprendimientos. La forma de contratación es totalmente válida, y como lo que surge es un tema administrativo, se podría hacer una instrucción desde los propios monotributistas y las cooperativas sociales desde el punto de vista administrativo. Obviamente, está la voluntad del Mides y ni hablar de la ANEP para lograr una solución administrativa que facilite los pagos.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Para no cortar el hilo de este punto, quiero hacer una referencia importante vinculada a que, como decía el contador Blanco, existe tanto del Ministerio de Desarrollo Social como del Ministerio de Educación y Cultura la idea de seguir impulsando, empujando y ayudando a este tipo de emprendimientos. En la versión inicial de la Ley de Urgente Consideración, que fue corregida luego en el Parlamento, vuelven a figurar en el artículo 33 -que era el antiguo numeral 20)- como emprendimientos en condiciones especiales, vinculadas a cierta preferencia para contratar directamente con el Estado y con estas entidades que se mencionan.

Lo comento, simplemente, para redondear la información que brindó el contador Blanco.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Este proyecto, como casi todas las cuestiones, se inició por problemas focalizados y luego fue asumido por nuestras bancadas. El proceso de conformación de cooperativas sociales y monotributos tuvo que ver con programas de inclusión, de generación de hábitos, lo que llevó a distintos colectivos a un trabajo formalizado, periódico y, como consecuencia de eso, a armar sus propios monotributos o cooperativas sociales que han sido contratadas por todos los organismos del Estado.

Recuerdo que, al comenzar la discusión, lo primero que planteamos fue la profesionalización del coronavirus a los efectos de que lo cubriera el Banco de Seguros del Estado, porque las cooperativas sociales que trabajan en las Fuerzas Armadas, en el Hospital Policial y en diversas entidades son muchas. Esto se origina porque el Estado, con su lentitud, las considera igual que a todas las empresas privadas de este país, con la pequeña diferencia de que esta gente no tiene nada más que su trabajo y su organización. Entre sus obligaciones, todas tienen equipos de contadores que, de inmediato, hacen las rendiciones de cuentas. A veces, hay algún tipo de objeción por cuestiones mínimas, pero en general llegan a la formalidad diez días después de que se cierra el mes. Por otro lado, está la conformidad del destino en el que se desempeñan. Lo que en los hechos ha sucedido -hablo por la experiencia mía y de mi colega, el señor diputado Lafluf- es la permanente demanda de las cooperativas debido a la burocracia -siempre recuerdo a la que hacía las campañas contra el dengue- ; Salud Pública las llevaba a cobrar seis meses después y cuando lo hacían, las multas, los recargos y la situación de las familias generaba que esas cooperativas se desarmaran. Por eso generamos la iniciativa, que no es discriminatoria del resto. Admito, como muy bien lo

decía el contador Blanco -mi viejo compañero del Banco de Previsión Social-, que no se entienda algún artículo, porque tenemos casi cinco años de diferencia y es lógico que algunas cosas ya no deberían ser parte de esto.

Una de las cuestiones más demandadas por estos colectivos, esenciales para la vida del país, son las inspecciones departamentales de escuela, en ciertos casos, y muchas otras organizaciones nos piden más cooperativas sociales o más monotributos sociales por el cumplimiento que tienen sobre el trabajo, que no solamente es de limpieza, sino de servicio, cadetería, ayudantes de cocina, etcétera. Lo que quisimos hacer con este proyecto, que obviamente habrá que *agiornar* a esta nueva etapa, fue poner en prioridad -por eso hablamos de un 70 %, aunque se habla de objeciones pequeñas; hay contadores públicos en todas las cooperativas sociales, en los monotributos sociales, porque es obligatorio que estén- que el mecanismo de pago sea sumario, porque si no, se caen, como ha sucedido con muchos.

Entonces, hablamos de un programa que tuvo que ver con la formalización, con los hábitos de trabajo. Además, yo diría que no es que las estemos ayudando, sino que el Estado y las organizaciones del Estado las demandan, porque su trabajo es mucho más eficaz.

No sé si se me comprendió. Quería darles una idea genérica del motivo de la presentación de este proyecto de ley en el año 2017.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como nos informó al comienzo de la reunión, el contador Alejandro Irastorza tiene que retirarse porque tiene acuerdo con el presidente. Así que agradecemos su presencia y en cualquier momento lo convocaremos nuevamente.

(Se retira de sala el subsecretario de Economía y Finanzas)

——Si bien podemos ir haciendo preguntas sobre cada tema que se trate, sugiero que se contesten todas al final, para poder dar lugar al intercambio.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Nosotros conversamos con las autoridades del Mides, que fueron quienes hicieron esta propuesta. Nos estamos refiriendo a aquellas cooperativas más pequeñas, a las que se les daba el apoyo y la ayuda a partir de la creación de la excepción, por el artículo 33. Las otras, las que contratan con el Estado por otro formato, tienen otra capacidad y otra forma de administrarse. Nosotros estamos hablando de estas, que son a las que entendemos refiere el proyecto. Si el proyecto también habla de que las cooperativas sociales que contratan a través de una licitación, de una abreviada o algo por el estilo, necesitan esto, entonces, ya iríamos en otro camino. Es lo que entendimos. Hablamos tanto con las autoridades del Mides como de la ANEP, quienes entendieron la situación y dijeron que se iba a dar a esto la celeridad que requiere.

Paso a referirme al proyecto de ley relativo a los intereses moratorios devengados en pequeños créditos.

El artículo 20 de la Ley Nº 18.212 establece que a los veinticuatro meses caducarán de pleno derecho los adeudos cuyo monto original fuera inferior a las 20.000 UI, que son aproximadamente $ 100.000, salvo en los casos en los que el acreedor hubiera promovido una acción judicial. Lo que se propone es evitar que -justificado en las tasas de interés- los costos de tasas de interés, de recargos y de multas, ese monto inicial de la deuda, pase de unos $ 100.000 a unos $ 2.000.000, es decir, alrededor de US$ 45.000.

También se propone que caduquen aquellas deudas aun en el caso de que los acreedores hubieran iniciado acción judicial.

El tema es el siguiente. Podemos considerar si las tasas son altas para estos $ 100.000 de los que se habla. Para determinar las tasas se maneja la media de las tasas del Banco Central del Uruguay. Ahí podemos entrar en otra discusión, es decir, si se pueden cobrar o no, cuál es la referencia, cómo es la parte media, pero sí tenemos la certeza absoluta de que si el país no tuviera el grado inversor que tiene, estaríamos hablando de otras tasas. Traigo esto a colación por la introducción que hizo el subsecretario. Sé que con esto me salgo un poco del tema, pero está relacionado, sobre todo cuando se hablaba de lo que se hizo en ANDE. Tenemos que recordar que cuando esta situación empezó, en un fin de semana se vaciaron los supermercados. Entonces, en ese esquema, en ese contexto, comenzó la pandemia del Covid- 19; teníamos que considerar, al igual que ahora, qué iba sucediendo día a día. Por eso nosotros tomamos decisiones que abarcaban dos meses. Si hoy me preguntan si vamos por dos meses más o no, la realidad es que esa decisión será de Presidencia de la República, que es la que maneja sus perillas.

Quizás, podemos ver algunos temas con un poquito más de claridad, pero no tenemos tranquilidad porque no sabemos dónde está el fin. Lo que sí tenemos es un fin de dinero para seguir en la estrategia de mantener el grado inversor, que tiene un efecto directo en estas tasas de interés. Pido perdón por esta interrupción, pero creo que cabía la aclaración.

Retomo la consideración del proyecto. La cuestión es que a aquellas personas que quieran conseguir un préstamo menor a US$ 45.000 no tiene nombre lo que le van a pedir y la tasa de interés que le van a aplicar, menos aún. Entendemos que ampliar esa tasa original, en el plazo de veinticuatro meses, aún para el caso de que el acreedor haya iniciado acciones judiciales y, por lo tanto, no cobre, es un tema muy complejo, que hay que pensar mucho; habría que considerar la posibilidad de alguna otra opción.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Simplemente, quiero señalar que este proyecto fue presentado en la Legislatura pasada y no tuvo viabilidad desde el punto de vista político en el ámbito de la Comisión. Sin llegar a ser rechazado, es notorio que no contaba con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas de entonces. Por lo tanto, este proyecto no se trató en la Comisión de Hacienda. Es una iniciativa que ahora se desarchiva, pero que en la integración anterior de la Comisión de Hacienda, a pesar de que fue presentada por un legislador del partido de gobierno, no logró ser tramitado en el ámbito de la Comisión. Ese es el hecho.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Yo no adjudico ninguna responsabilidad a los integrantes de la actual Comisión. Sé que es un tema normal y se trata; hablo por lo que llega.

(Diálogos)

——Hoy me toca hablar por eso. Antes hablábamos por otro lado.

Si les parece bien, voy a referirme al proyecto titulado: "Fondo para garantizar el derecho a la alimentación".

Esto no es un proyecto, es una minuta de comunicación y como tal se toma; se habla de un impuesto a los alimentos ultraprocesados y a las bebidas gaseosas.

En el tema impositivo hay una posición de parte del Poder Ejecutivo, y se entiende que el espíritu es válido. En el objetivo final, que es hacer llegar los alimentos a aquellos que los necesitan, consideramos que el actual gobierno ha dado múltiples muestras de

haberlo logrado en la demanda que se ha generado, que se lleva a cabo a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Voy a mostrar aquí lo que se ha hecho desde el punto de vista de la alimentación en abril y mayo. Se han tomado acciones por las que se ha reforzado la tarjeta Uruguay Social -TUS- y la que maneja el Inda, duplicándose los montos y se han pagado a través del Fondo $ 285.000.000, que abarcaron -esta es la parte importante- 87.124 tarjetas, incluyendo un total de 407.325 personas, de las cuales 206.087 son menores de edad.

También se hizo un refuerzo de la asignación familiar del Plan de Equidad para hogares que no son TUS; o sea que se agregan a los que mencioné antes un monto de $ 300.000.000. Hay 120.340 titulares de cobro, que incluye a 441.347 personas, de las cuales 236.852 son menores de edad. Además, se otorgó un cupón a los no titulares de la TUS, a los no titulares de las AFAM- Plan de Emergencia, que no tenían actividades registradas en el Banco de Previsión Social. Esto fue por un monto de $ 463.000.000 y abarcó a 215.690 personas. El total de personas directamente alcanzadas por estas transferencias fue 866.093. Tengo el detalle de lo que fue la primera acción social de la Tarjeta Uruguay Social. En este momento, se está evaluando, minuto a minuto, cómo va a seguir este proceso. Pero me animaría a decir que esto se va a estirar en el tiempo; no es palabra oficial, pero iría en ese camino.

Con respecto al INDA, quiero señalar que existe un programa -que es independiente del momento en el que estamos-, con las intendencias y con las asociaciones civiles, que abarca a todo el país a través de comedores gestionados. En el interior se manejan 51 comedores, que comprenden a 7.679 personas, y manejan anualmente alrededor de US$ 3.000.000. A esto, se agrega Montevideo, con 5 comedores, que tienen 1.020 usuarios y manejan alrededor de US$ 2.000.000 al año. En total, hay 56 comedores, que abarcan 8.699 personas, que implica un monto anual de US$ 5.000.000.

Por último, quiero decir que tenemos un absoluto compromiso con estos programas. Además, la salud, la comida y la casa son cuestiones prioritarias para el gobierno en este caso de pandemia intensificado y, obviamente, en lo que va a seguir en adelante.

SEÑOR BONILLA (Hernán).- Antes que nada, quiero agradecer al señor presidente y a todos los miembros de la Comisión por recibirnos.

Voy a analizar algunos proyectos presentados recientemente. Uno de ellos refiere a la fijación de precios de artículos sanitarios para paliar la pandemia; otro, a titulares de tarjetas de crédito que propone algunas facilidades para personas que hayan perdido sus ingresos; otro, a ingreso ciudadano de emergencia que propone un salario mínimo nacional para grupos familiares que también hayan sido afectados por la pandemia y para algunas instituciones culturales.

En la misma línea que señalaba el contador Fernando Blanco, me parece importante hacer alguna referencia al marco en el que estamos analizando esta propuesta.

El paquete de medidas que ha venido tomando el gobierno para atender no solo la crisis sanitaria, sino también la económica y las consecuencias sociales que está teniendo el impacto del coronavirus en nuestro país, necesariamente requiere que sea coherente y comprensivo, y eso es lo que hemos ido intentando en estos dos meses. Como decía el contador Fernando Blanco, las medidas que se han venido tomando alcanzan a más de ochocientas mil personas. Hoy, estamos hablando de algo menos de un cuarto de la población del país; o sea que tiene un alcance importante. La situación es dinámica, lo que no quiere decir que estas medidas sean las únicas que vayan a tomar; se van tomando más a partir del análisis de la situación que vamos haciendo día a día. También, una preocupación que le cabe particularmente al Ministerio de Economía y

Finanzas, es que sean sustentables. Tenemos que cuidar que las medidas que vamos tomando puedan ser sostenidas en el tiempo y que puedan ser finalmente sustentadas por el Estado.

Esto es importante porque el marco en el que tomamos las medidas desde el punto de vista fiscal pone un límite a las que podríamos o quisiéramos tomar. A veces, cuando se hace alguna comparación internacional de las medidas que se toman, también debería tenerse en cuenta el punto de partida. No es lo mismo las medidas que pueda tomar Nueva Zelanda, que parte de un superávit fiscal, que las que puede tomar Uruguay, que parte de un déficit fiscal del 5 %. Esto es algo que debemos tomar en cuenta. Dentro de esa restricción que nos pone la situación fiscal, la de endeudamiento del país, se ha hecho un gran esfuerzo para tomar medidas a efectos de atender la situación social y económica.

Además, es importante señalar que la preocupación por la sustentabilidad fiscal va de la mano con la preocupación por la situación social del país. Lo peor que podemos hacer desde el punto de vista social es no preocuparnos por las cuentas y las finanzas públicas.

Como decía el contador Blanco, mantener el grado inversor es bien importante, pero poder tener una trayectoria fiscal sustentable es clave para que, pasada la pandemia, la economía esté en condiciones de crecer con fuerza. Si nosotros no tenemos una situación macroeconómica sólida, la economía no va a poder rebotar con la fuerza que queremos que rebote pasada la crisis sanitaria. Creo que eso hay que tenerlo en cuenta.

En este momento es muy importante tomar medidas económicas y sociales, y lo estamos haciendo, pero también debemos tomar en cuenta que no podemos comprometer la situación fiscal del país, porque eso nos puede costar caro en términos de crecimiento y, a partir de allí, en términos de empleo y también en términos sociales.

En cuanto a los proyectos, voy a empezar por el que propone la fijación de precios para algunos bienes sanitarios, en particular alcohol en gel, rectificado, mascarillas, tapabocas y otros.

Desde el comienzo de la epidemia en nuestro país el Ministerio de Economía y Finanzas ha estado analizando la situación de los precios y, en particular, de los que hacen a los bienes sanitarios -alcohol en gel, mascarillas-, que sabemos que son importantes en estas circunstancias. Sabemos, y desde el Ministerio lo hemos podido comprobar, que con el comienzo de esta situación los precios de la venta al público de estos bienes aumentaron. Eso lo hemos seguido desde el Área de Defensa del Consumidor y desde la UCA, la Unidad Centralizada de Adquisiciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo primero que me gustaría señalar es por qué no tomamos la decisión de fijar los precios de estos productos. Si bien es una potestad legal que tiene el ministerio, nos parecía que en el contexto de pandemia, en el que hay una muy fuerte demanda de estos bienes, teníamos que enfrentar algunas situaciones de abuso o de especulación que podían darse y, al mismo tiempo, asegurar que la población pudiera acceder a estos bienes. Haber fijado precios en forma precipitada, sin toda la información necesaria, por ejemplo, de los precios a los que se importan, de los precios de la cadena, de los precios de venta al público, podría haber llevado a una situación de desabastecimiento de estos bienes, y aún peor, a generar escasez y, a partir de la escasez en los puntos de venta oficiales, un mercado negro en el cual estos productos se podrían haber vendido todavía a precios más caros que en los puntos de venta regulares. Eso hubiera generado dificultades de acceso para muchas personas y en caso de poder acceder a estos bienes

lo tendrían que haber hecho a precios aún más altos de los que ya estaban; por eso no nos pareció adecuado en ese momento tomar esta medida. Pero trabajamos en este tema. En particular, analizamos las causas de este aumento, recabamos información de Aduanas, de droguerías, de farmacias y de puntos de venta.

Me parece importante señalar que el Estado, a la hora de la compra de estos productos, a través del análisis de precios en la UCA -Unidad Centralizada de Compras- y a partir de renegociaciones con proveedores de estos artículos, logró generar ahorros que están en el entorno de los US$ 10.000.000 a US$ 12.000.000. También el Área de Defensa del Consumidor empezó a publicar comparativos de precios de estos artículos. Hicimos un seguimiento de los precios y hemos comprobado que efectivamente subieron al comienzo de la pandemia -tuvieron un aumento importante-, pero estamos viendo que en las últimas semanas, al haber una mayor oferta de estos bienes, los precios están bajando. Los datos están disponibles en el Área de Defensa del Consumidor.

En cuanto a los productos alimenticios, como es de público conocimiento el Ministerio de Economía y Finanzas ha impulsado un compromiso con grandes superficies, Cambadu, cámaras empresariales y muchas organizaciones que se han sumado voluntariamente a este compromiso, para que no aumenten los precios de una serie de bienes de la canasta básica, principalmente alimenticios, aunque también incluye algunos bienes sanitarios. Ha sido un acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas con cada uno de ellos. También están publicados en la página del Área de Defensa del Consumidor los artículos y los precios que los distintos puntos de venta se comprometen mantener por los próximos tres meses. Eso asegura que en ese período podamos contar con esos bienes que son muy relevantes para la canasta alimenticia y sanitaria. Es más: hemos comprobado que se ha producido alguna baja en los precios de algunos bienes en los que se había alcanzado el acuerdo. También esto se puede seguir en la página del Área de Defensa del Consumidor.

También me parece importante mencionar, porque nos han llegado comentarios de la opinión pública a este respecto, la legalidad de este compromiso según la Ley de Defensa de la Competencia. Nosotros entendemos que es perfectamente legal -así lo dicen los informes jurídicos de que disponemos en el ministerio-, porque no es un acuerdo entre las empresas, anticompetitivo, para perjudicar al consumidor, sino que se trata de un compromiso que asume cada uno de los puntos de venta con el ministerio. Nosotros recibimos las propuestas de cada uno de estos puntos de venta y luego el ministerio las publica. O sea que cada una de estas superficies no sabía cuáles eran los precios a los que se comprometían los demás. Se trata de un acuerdo de precios máximos, o sea que el precio puede variar a la baja y, en algunos casos así ha sucedido. Por lo tanto, entendemos que es un compromiso perfectamente legal. Inclusive -como señalaba con respecto a los artículos sanitarios-, el ministerio tiene la potestad de fijar precios por ley y no lo ha hecho; tampoco es el camino que hemos seguido en este caso.

Con respecto al tema del ingreso ciudadano de emergencia, que propone la creación de un ingreso ciudadano equivalente a un salario mínimo nacional para todas aquellas familias que acrediten no tener ingresos permanentes por un monto equivalente o menor a 10 BPC mediante declaración jurada, cuyo plazo se extendería por 120 días, hemos recibido una minuta de comunicación. Esta propuesta tiene algunas dificultades a la hora de estimar su costo pues hay que saber cuántas familias abarca ya que también incluye la propuesta de transferencias directas algunos centros culturales registrados en el MEC, como teatros independientes, escuelas de música, de danzas, salas de música, escuelas de artes y otros, y se propone que se pueda establecer de acuerdo con la escala del espacio. Esto requiere estimaciones, por ejemplo, de la evolución del empleo y

de otras variables que estamos siguiendo. En fin, hay dificultades para cuantificar cuál podría ser el costo final de esta propuesta.

Entendemos que se ha ido tomando un plan de medidas que ha sido coherente y que es sustentable; no descartamos tomar más medidas que puedan incluir a la población y a las áreas a las que hace referencia este proyecto, pero al momento hemos entendido que era mejor tomar otro tipo de medidas como las que ha ido adoptando el ministerio.

En cuanto al proyecto sobre titulares de tarjeta de crédito, que lo que propone es que aquellos que acrediten haber sido despedidos, enviados al seguro de desempleo o padecido una disminución sustancial de ingresos a partir del estado de la emergencia nacional sanitaria, puedan abonar hasta en seis cuotas sin recargo, intereses, multas o penalidades las deudas generadas en marzo y abril, entendemos que el Banco Central ha tomado medidas para atender la situación crediticia y brindar mayor liquidez. Los bancos estatales están tomando medidas y los privados están tomando otro tipo de medidas. Entendemos que este tipo de proyecto puede intervenir en contratos entre privados por lo cual entendemos que no es conveniente, aunque estamos evaluando la situación nuevamente y se podrán ir tomando más medidas respecto de las personas endeudadas por tarjetas de crédito.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero referirme a algunas de las respuestas brindadas.

Seguramente se ha podido apreciar el tono con el que fue recibida la delegación de monotributistas en la sesión pasada, que refleja la urgencia que está teniendo la gente.

Entiendo que se plantea cómo ha ido evolucionando y cambiando el grado de vulnerabilidad de muchas personas en esta pandemia, algo que se va a ir profundizando.

Hablando en términos generales respecto a las respuestas y a la búsqueda de medidas sustentables, entendemos que es muy difícil hacer comparaciones que tengan que ver con puntos de partida y comparaciones de corte internacional. De hecho, hemos planteados casos distintos al de Nueva Zelanda, de países que han ido a más hacia sistemas de rentas de emergencia, que han invertido gran parte de su producto bruto interno para tratar de que el pozo, el fondo de la U no sea tan profundo y se pueda tener el impulso para el salto que hay que dar. En ese sentido, como bancada del Frente Amplio planteamos una serie de medidas.

Una de las cosas que me hace ruido -entiendo que es importante dejar constancia en la versión taquigráfica- es que para la creación del Fondo Solidario Covid- 19 y para la creación del subsidio que se implementa a través de ANDE no recibimos al ministerio de Economía y Finanzas en este ámbito específico sino en el de la Comisión de Hacienda del Senado, a la que fuimos invitados, pues ello fue parte de un acuerdo entre los partidos para dar un rápido trámite a las respuestas que era urgente implementar. En ese momento, la señora ministra nos trasmitió muchísima tranquilidad, en este sentido: nos planteó que no se descartaba seguir diseñando nuevas medidas, reiteró nuevamente esa frase que tiene que ver con que los motores de la economía no se detengan y nos aseguró que el gobierno iba a hacer inversiones, sin escatimar un peso, para tratar de salir de esta situación de emergencia que, reitero, comenzó siendo sanitaria, pero que ahora está repercutiendo claramente en la economía, sobre todo, en los bolsillos de las familias uruguayas.

También se habló de la sustentabilidad de las medidas, que requiere la generación de algunos equilibrios.

Nosotros propusimos estas medidas a través de una minuta de comunicación -sabemos que no tenemos iniciativa para plantearlas a través de un proyecto de ley-, trasladando una exhortación al gobierno para que proceda a la atención de mucha gente que ha quedado tirada: gente que dependía exclusivamente de la normalidad o de la regularidad de la actividad de otras personas, que tampoco eran las que trabajaban en situación de dependencia. Por ejemplo, la semana pasada se mencionó a los artesanos que conforman el Mercado de los Artesanos y se hizo referencia a algunos feriantes que tienen muy buenos ingresos, un buen pasar, que no son los que venden alimentos, sino otros productos con cierto valor agregado; bueno, esa gente desde hace más de sesenta días ha visto disminuida su actividad.

Creo que es importante trasladar a esta delegación del gobierno que viene a dar respuestas que en el ámbito de esta comisión planteamos ampliar el horizonte, más allá de que sabemos que muchos colectivos se han organizado porque, sin romantizar la solidaridad en un momento de crisis, realmente se ha generado muchísima organización social, no solo de estos colectivos que vienen al ámbito parlamentario, sino también a los que están en la calle bancando las ollas populares. Hay una serie de colectivos que plantean que se evalúe la posibilidad de contar con un ingreso, una renta o un subsidio -como se quiera llamar- de emergencia. Se trata de implementar una medida de ese tipo ya que la salida de esta situación, para muchos, se hace imprevisible. Recién se mencionaban las medidas adoptadas desde el Mides para reforzar las prestaciones alimenticias y seguramente en los próximos meses se deban replicar. Sabemos que esta no es una situación de la que podamos salir rápidamente.

Hay planteamientos de colectivos que tienen que ver con No dependientes Presente, con la red de ollas populares y con el propio PIT- CNT. Tratamos de trabajar en cuáles habían sido esas propuestas y hoy les trasladamos nuestra inquietud a esta delegación del Poder Ejecutivo.

Aprovechando la presencia de esta delegación en la comisión, con respecto a alguno de los planteamientos relacionados con la sustentabilidad, el 1º de abril, cuando se creó el Fondo Solidario Covid- 19, la ministra Arbeleche hizo una serie de planteos relativos a que hacía muy poco habían tomado una línea de créditos por US$ 400.000.000 y que en unos días estarían recibiendo US$ 1.000.000.000 o US$ 1.100.000.000 más, que era lo que se iba a completar. Después públicamente se anunció que son US$ 2.500.000.000. Como había cierta confusión por la cifra, la ministra dijo claramente que era para reforzar todo lo que se está implementando desde el SIGA y la política de préstamos. Y hasta ahora lo que nos vienen planteando son medidas que no alcanzan dichos montos. Siendo propositivos -la pelota está en la cancha del gobierno y por eso hacemos el planteo de esta manera- creo que tenemos que ver si lo que no se ha ejecutado de las prestaciones se puede destinar a una política de renta de emergencia.

Hay varios estudios que se sustentan en los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares -no es algo que hayamos inventado nosotros ni los colectivos de las ollas- y que hablan de los hogares más vulnerables. Ustedes saben que nosotros venimos planteando que este tipo de política de transferencia se haga, sobre todo, enfocada en la población con carencias críticas. El Índice de Carencias Críticas es un indicador que venimos planteando como válido y por eso queremos trabajar con la población beneficiaria de doble TUS, TUS y AFAM, que es de unos 200.000 hogares. Pero además queremos incluir, en esto que es dinámico, al universo de personas que se han quedado sin empleo, que esperamos que no crezca de forma precipitada.

El Instituto Cuesta Duarte también tiene una estimación que habla de unos US$ 120.000.000 mensuales. No sabemos si va a ser un mes o dos; esa es una decisión

política que debe tomar el gobierno para responder al sostenimiento de determinados niveles de vida de nuestra población.

Además, hay una propuesta que el Frente Amplio hizo en una visita a Torre Ejecutiva sobre el financiamiento de estas medidas, que no dista tanto de lo que está planteando hoy la central sindical, el PIT- CNT, por medio de un ingreso básico de emergencia de entre $ 16.300 y $ 16.500.

Quería dejar estas constancias y decir que nosotros centramos las estimaciones en los hogares con carencias críticas medidas a través del Índice de Carencias Críticas, que consideramos un indicador construido con independencia desde el punto de vista académico, y que también incluimos a la población que hoy ha quedado desempleada y se encuentra en una gran situación de vulnerabilidad.

Aprovecho a repreguntar sobre lo que habíamos planteado hoy, que tiene que ver con las limitaciones que algunos monotributistas están teniendo para acceder al subsidio.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Yo también celebro que este encuentro se produzca; es importante obtener respuestas pensando en lo primero que nos compete a todos, que es la comunicación.

El subsecretario y el economista Bonilla se refirieron a los precios de los alimentos. Si entendí bien, mencionaron acuerdos voluntarios con supermercados, hipermercados, mayoristas, grandes superficies, etcétera, para establecer por tres meses precios máximos de alimentos básicos o esenciales que constituyen una canasta básica. Había por allí un planteo que presentamos en el sentido de una canasta básica esencial con un congelamiento de precios por seis meses. Lo que veo es que un acuerdo voluntario no obliga y puede traer aparejada una dificultad a la hora del cumplimiento y, más aún, de la fiscalización. En defensa del valor real del salario, que evidentemente viene siendo afectado por una conjunción de circunstancias sanitarias y algunas medidas económicas, quiero trasladar al Ministerio la consulta de si cabe la posibilidad de que ese acuerdo voluntario se pueda transformar en un decreto que establezca la obligatoriedad en la fijación de esos precios para que no exista tanta discrecionalidad. Como se trata de un acuerdo voluntario, el cumplimiento o la intención de supermercados y mayoristas puede no tener el efecto que se está buscando desde el ministerio con la mejor buena intención y de quienes, en este caso como bancada del Frente Amplio, queremos proteger y cuidar a la población en estos momentos. Esas son las consultas que quiero hacer porque creo que el subsecretario también refirió a acuerdos voluntarios.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Agradecemos la presencia del Ministerio y las explicaciones que nos están brindando.

Hay una preocupación que tiene la bancada del Frente Amplio, y que tenemos todos, y es cómo evitamos que sectores de la población que tenían un medio de vida y no requerían apoyo del Estado, y que debido a la crisis sanitaria y a todas sus consecuencias de un día para otro terminaron sin ingresos -la compañera Sánchez mencionaba a algunos: el que pasea a los perros, el transportista de niños para las escuelas, etcétera- caigan en la pobreza. Esto es muy relevante, porque sabemos que a la pobreza se va en avión y después se vuelve caminando. Tomar medidas para que eso no suceda es bien relevante.

Las medidas que plantea y ha tomado el gobierno son correctas en ese sentido, pero parecen absolutamente insuficientes. El refuerzo de la tarjeta Uruguay Social en $ 285.000.000 para cubrir a 407.325 personas, da $ 700 por persona. El refuerzo del Plan de Equidad, AFAM o TUS en $ 30.000.000 para 120.340 personas da $ 249; o sea, $ 8 por día y por titular. Estoy hablando de las personas que están asociadas a esas tarjetas

y considero que estos montos son absolutamente insuficientes. En ese sentido, quiero saber si comparten que son insuficientes y cuáles son las medidas que piensa tomar el gobierno para acercarse a montos más razonables que eviten que la gente caiga en la pobreza, porque evidentemente, estas cifras lo permiten.

El economista Bonilla hablaba de no comprometer la situación fiscal del país y nosotros estamos lejos de querer eso. Pero, ¿qué estimación tienen ustedes sobre la caída que el país va a tener en recaudación, DGI o Aduanas, que son los puntos de entrada más relevantes, y cómo se compatibiliza todo este esfuerzo que hay que hacer por la pandemia y el déficit fiscal con el decreto del tope de un 85 % en la ejecución del gasto? En algunas áreas del Estado lo han levantado específicamente, pero quiero conocer el plan de trabajo en ese sentido; en qué áreas piensan que el tope va a ser rígido y en cuáles va a tener mayor flexibilidad.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Complementando lo que mencionaban los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra, voy a hacer un par de preguntas concretas en función del informe que hace la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas para ver con qué nos enfrentamos en el mediano plazo y cuáles son las proyecciones del gobierno ante esta situación.

De aquí en adelante, ¿cómo se corrigen y cuáles son las proyecciones macroeconómicas que maneja el gobierno? Digo esto en función de que hay un enfoque bien explicado por el economista Bonilla, en el sentido de que se espera una fuerte recuperación cuando pase el período de cuarentena y la emergencia sanitaria, que la actividad recobraría un momento de crecimiento y, por ende, aumentarían también los niveles de empleo y de actividad económica en general. El enfoque que está detrás de eso es que el crecimiento macroeconómico genera luego un rebote y un derrame positivo sobre los indicadores sociales. Entonces, ¿cuáles son las proyecciones que maneja el gobierno en términos macroeconómicos y cómo se está visualizando la evolución de los índices de pobreza e indigencia en el corto y mediano plazo?

Sin duda, todos entendemos que el planteo del gobierno sufre una modificación drástica a partir de la irrupción de un escenario no controlado ni previsto, pero queremos saber, en términos generales, con qué está pensando encontrarse el gobierno en los próximos seis a doce meses.

Complementando lo que mencionaba la diputada Díaz, con respecto a los recursos provenientes de créditos de organismos financieros del exterior, quisiera saber si hay una direccionalidad en seguir tomando financiamiento externo y cuáles serían los frentes a los que estos recursos irían destinados. Tal vez, esto no está definido, pero sí tienen una idea de en qué lugares habría que hacer un refuerzo presupuestal con recursos provenientes de fuentes externas; la idea es conocer cuáles son las prioridades que se atenderán con esos recursos.

Por otra parte, con respecto al informe de la ANDE, me parece muy bueno que una institucionalidad relativamente nueva haya podido contemplar una diversidad de situaciones vinculadas con cómo la sociedad uruguaya se relaciona con el mundo del trabajo y las diversas variantes que hay en torno al fenómeno del empleo. La pregunta es si tienen una proyección de cuán sustentable es en el tiempo y por cuánto se extendería esta malla de protección presentada en la información inicial. Asimismo, considerando los niveles de recursos de los que estamos hablando ahora, con el Fondo Coronavirus operando en plena vigencia, quisiera saber por cuánto tiempo más se sostendría este nivel de gasto.

Es sabido que el Frente Amplio y un conjunto de instituciones importantes, como el PIT- CNT y algún otro organismo de la sociedad civil y del mundo académico, están discutiendo y teorizando acerca de los ingresos de emergencia o como se llamen. Nosotros, como bancada del Frente Amplio, no tenemos una direccionalidad en cuanto al término, sino al concepto, en lo que refiere a tener un monto de recursos que sostenga aquellos sectores socioeconómicos más vulnerables que no tienen un ingreso fijo. Entonces, pensando en un invierno que ya está presente y golpeando con crudeza en estos sectores, sobre todo, visualizando las más de trescientas cincuenta ollas populares en todo el país -ahora estaba mirando los datos-, la cantidad de personas recurriendo a la solidaridad y a la disposición de diversos colectivos para tener un plato de comida, la pregunta concreta es cuánto tiempo se piensa que podemos seguir estirando esta situación con los recursos destinados.

El economista Bonilla decía que el gobierno no visualiza la necesidad de un ingreso más o menos equivalente a un salario mínimo, pero que el paquete de medidas adoptado desde el Ministerio de Economía y Finanzas, el Mides y otros organismos permitían pilotear la situación e ir evaluando día a día, semana a semana, cómo evoluciona la situación social. En fin, eso también cuesta dinero; implica recursos. Entonces, preguntamos por cuánto tiempo el gobierno tiene recursos para sostener ese grado de contención que se presenta en los informes, si es o no suficiente y qué se propone o se piensa hacer.

El gobierno es uno; sus proyectos y las circunstancias. Las circunstancias son externas, imprevistas por todos, pero ahora la situación está en manos del gobierno. Así que esperamos que para el futuro tenga una proyección clara de cómo va a evolucionar la situación macroeconómica, la situación social y cómo se va a atender la situación de riesgo, dado que seguramente se van a resentir los índices de pobreza, de desigualdad, de personas excluidas del mercado de trabajo formal y de la posibilidad de tener un ingreso fijo.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Buenos días a todas y a todos.

Agradezco a las autoridades que concurrieron a la Comisión por las explicaciones que nos han dado y por la información.

Como recién decían varios compañeros y la compañera Bettiana Díaz, de nuestra bancada del Frente Amplio, para nosotros, esta información es muy importante para hacer un seguimiento de la situación, de las medidas que se están tomando y valorar la oportunidad, la pertinencia y los caminos para implementar algunas medidas que nosotros entendemos deben ser puestas en práctica en estas circunstancias, y por eso las proponemos. El intercambio siempre es constructivo y permite repensar cosas.

Por otra parte, todos somos conscientes de que estamos enfrentando una situación inesperada, que altera los planes de cualquier gobierno, obviamente, no deseada por nadie. Y también somos conscientes de que para un gobierno que recién asume es una situación compleja, que implica repensar, recalcular y, seguramente, posponer o repensar aspectos de aplicación de su programa.

Dicho esto, quiero hacer algunos comentarios sobre cosas que se dijeron acá y que creo tienen que ver con las miradas diferentes en cuanto a cómo enfocar algunos aspectos de esta situación, lo cual es totalmente legítimo que suceda.

Esta es una situación excepcional y, sin duda, hay que enfrentarla con medidas excepcionales. Muchas de las medidas que acá se relataron no estaban previstas, pero se tuvieron que tomar por esta razón. Eso también llevó a autoridades del gobierno, concretamente, a la ministra de Economía y Finanzas y al propio presidente de la

República, a expresar que para atender esta emergencia se iba a gastar lo que se tuviera que gastar, porque el objetivo central estaba, precisamente, en poder responder a las necesidades excepcionales que habían surgido, con las consecuencias que tienen para el país.

En ese sentido, se hicieron algunas valoraciones que entendemos, pero quisiéramos profundizar en ellas y dar nuestro punto de vista. La referencia a la situación fiscal del país que hacía el economista Bonilla es una referencia ineludible cuando se discute sobre temas que implican recursos. Creo que el resumen que hacían tanto él como otros integrantes de la delegación da cuenta de una situación que no es ni la panacea, desde el punto de vista fiscal, ni un infierno ni un desastre inmanejable. Hay países que han tomado medidas para las cuales han destinado muchísimos recursos en esta emergencia y que tienen una situación fiscal mucho más deteriorada y compleja que la de Uruguay.

Como se dijo, Uruguay tiene disponibilidad de crédito, inclusive, algunas líneas de crédito previamente negociadas que se están utilizando y se van a utilizar para atender esta situación. Además, como también se mencionó, nuestro país tiene un grado inversor que no quiere perder y que es importante para su desarrollo productivo, para la evolución de su propio endeudamiento y para la gestión que se pueda hacer de ese endeudamiento.

Entonces, sabemos que tenemos problemas fiscales; no lo vamos a negar, pero también es cierto que tenemos una situación bastante mejor que la de otros países. En ese contexto se da el debate sobre qué medidas son sustentables. Me interesa introducir la idea de que, en realidad, estos escenarios son muy dinámicos y lo que intentemos ahorrar ahora, no tomando algunas medidas que puedan ser un poco más costosas para el país, podremos tener que pagarlo después, porque, obviamente, cuando los problemas sociales o económicos se profundizan generan un espiral recesivo, de efecto sobre la economía y sobre la sociedad que después tiene costos económicos. Creo que a la hora de proyectar la evolución de la situación fiscal del Uruguay no tenemos que pensar exclusivamente en cuánto gastamos y cómo nos cierran las cuentas en lo inmediato, sino en los efectos que eso puede tener en el mediano y en el largo plazo. Y no estoy hablando de un mediano plazo demasiado lejano, sino de un mediano plazo bastante cercano.

Ahora estaba leyendo, a raíz del comentario que hizo el economista Hernán Bonilla sobre Nueva Zelanda, que ese país está previendo una situación deficitaria desde el punto de vista fiscal bastante más pronunciada que la que tiene Uruguay hoy, debido a las medidas que está tomando. Se estima en 9,3 % de déficit presupuestario -hay que ver cómo se definen los déficits fiscales- por las medidas que está tomando a raíz de esta crisis. Además, están diseñando presupuestos que no están basados en metas fiscales, sino en metas de bienestar para los ciudadanos

Este debate es muy largo y, obviamente, no es una cosa sola la que hay que tomar como referencia. Me parece interesante poner esto arriba de la mesa porque cómo se relaciona la situación fiscal con la situación de la economía real y con la situación social es todo un tema en el que no hay una linealidad, un efecto solo y tampoco se puede prever los resultados fiscales, razonando solamente en términos de corto plazo o de cómo cierran las cuentas en lo inmediato.

Quiero hacer un par de comentarios más. Uno, tiene que ver con el tema de los impuestos. Nosotros somos conscientes del compromiso que ha asumido el gobierno en este tema. También, sabemos que se han tomado algunas medidas a raíz de la situación excepcional que vive el país, que difícilmente puedan encuadrarse en ese compromiso de no aumentar impuestos. La reducción de la devolución del IVA con tarjeta de débito

implica que las personas que consumen, paguen más IVA que lo que pagaban; es reducir un descuento, es aumentar impuestos, porque si antes pagaban un porcentaje, ahora pagan más. El impuesto se aumentó por efecto de reducir el descuento. Además, se han tomado medidas sobre los salarios públicos, que también implican un efecto sobre el poder adquisitivo de la gente.

Entonces, en la arquitectura del proyecto del fondo para garantizar el derecho a la alimentación no se habla de un impuesto en el sentido tradicional; se habla de una medida que tienda a redistribuir recursos hacia un fondo, teniendo en cuenta también la perspectiva sanitaria; es decir, gravar, en este caso, bebidas gaseosas, que son bastante nocivas para la salud, para garantizar un fondo de alimentación saludable. Esto tiene una lógica que excede la discusión sobre lo impositivo.

Me parece importante poner esto en esa perspectiva, de la misma forma en que en estos días se ha puesto en otras perspectivas a otras medidas relacionadas con impuestos.

En cuanto a los intereses moratorios planteados en el proyecto, el señor diputado Iván Posada hizo referencia al trámite que había tenido esto en el período anterior. Yo no tengo presente ahora el motivo por el que finalmente no se aprobó, pero no descarto que lo que dice el señor diputado Iván Posada respecto a una visión del Ministerio de Economía y Finanzas de aquel momento sea así.

Lo que quiero dejar sentado es que cuando nosotros impulsamos un proyecto de ley, lo hacemos con la convicción de que es lo mejor, y también lo hacíamos en el contexto de ser oficialismo. Muchas veces nos tocó presentar y defender proyectos de ley, aunque algunos actores de nuestro gobierno no compartían, y finalmente no fueron aprobados. Existe una relación dinámica entre las bancadas y el Poder Ejecutivo. Pero nosotros vamos a defender nuestras convicciones, que permanecen independientemente del cambio de gobierno. Por eso, queremos ser coherentes y honestos en ese aspecto.

Por otra parte, quiero señalar que también se hizo referencia a la intervención en contratos entre privados. Algunos proyectos sobre tarjetas de crédito que hemos presentado tienen implicancias en ese sentido. Consideramos que si no tomamos medidas de carácter general, esto queda muy limitado a la voluntad de algunos actores del mercado. Es una realidad que el problema de endeudamiento que tienen los uruguayos no es nuevo y en este contexto se recrudece, porque hay gente que no tiene con qué pagar, y por eso se han tomado algunas medidas al respecto. Entendemos que hay que tomar medidas de carácter general para que esa situación no se agrave. Hay discusiones mucho más de fondo, que tienen que ver, por ejemplo, con la ley de usura, que debería ser objeto de un análisis posterior. Estamos hablando de atender esta situación en la emergencia.

Discúlpeseme la extensión de estas reflexiones. Además, quiero agregar una pregunta que tiene que ver con las que hacían nuestros compañeros recién. Todos somos conscientes de que hay un conjunto importante de ciudadanas y ciudadanos uruguayos que quedaron sin ingresos o con ingresos muy menguados por efecto de esta crisis. Creo que todos hemos manifestado, en esta reunión y en otros intercambios, que queremos resolver esta problemática. No es saludable para esas personas, ni tampoco lo es para el país, que esta situación permanezca incambiada, pues genera efectos muy negativos en el mediano plazo y habrá dificultades para luego recuperar esos ingresos.

Se han planteado políticas muy focalizadas, que es una opción legítima, pero en algunas intervenciones que se han hecho se da cuenta de que en algunos sectores incluidos dentro de esa focalización todavía no han entrado algunas políticas. O sea, hay

una dificultad para que esa focalización llegue a todos. Me refiero, por ejemplo, a los casos que se mencionaban desde ANDE. Nosotros consideramos que es una focalización insuficiente. Me pregunto por qué se toma la decisión de focalizar de esta manera estas políticas. Y si se entiende que esa focalización, efectivamente, conduce a los resultados esperados. No formulo esto como preguntas retóricas, porque entiendo que detrás de esto hay procesos. Ustedes podrían responder que todavía no se llegó, pero ya se va a llegar. El temor que muchos de nosotros tenemos es que focalizando tanto las políticas se termine gastando más dinero, con efectos que no sean los deseados. Nos preocupa mucho el ingreso de los ciudadanos y de las ciudadanas que no están contemplados en ninguna de las focalizaciones o que no han llegado a entrar en ninguna de las que se han previsto y que el gasto que el Estado está haciendo, y que debe hacer, está en relación a los resultados que se puedan obtener. Nos preguntamos si no sería mejor tomar alguna medida más general que permita efectivamente llegar a las personas que tienen ese problema; es decir, gastar, obteniendo un resultado efectivo en el corto plazo y, obviamente, pensando en la reactivación que nos permita salir de estas soluciones de emergencia.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación y agradecerles por las explicaciones brindadas.

Me quiero enfocar en los problemas específicos, pero antes que nada me voy a referir a algunos temas que se han tocado, que tienen que ver, precisamente, con la situación económica aparejada por la pandemia.

Está muy claro cuándo arrancamos con la pandemia, pero es muy difícil saber cuándo va a terminar. Por lo tanto, está claro también que las políticas públicas que se vayan desarrollando y tomando tienen que ser sustentables y sostenibles en el tiempo. En la medida en que todavía no sabemos cuándo cesará esta situación sanitaria, el gobierno tiene que ir midiendo los gastos que va realizando e ir focalizando en determinados colectivos que van necesitando la ayuda del Estado. Y en la medida en que ello se vaya extendiendo, por supuesto, el gobierno va a tener que ir tomando otras medidas. Esto está más que claro.

También, está más que claro que la situación económica antes de que asumiera este gobierno venía en baja; veníamos con un crecimiento prácticamente nulo. En febrero ya se habían disparado las solicitudes de seguro de desempleo con respecto a los meses anteriores. Teníamos una situación complicada en determinadas actividades como, por ejemplo, la construcción. Todo esto se agudizó, por supuesto, con la pandemia. Hubo un frenazo en la economía, que se vio reflejado en la recaudación de la DGI. En el día de ayer, tomamos conocimiento de que recaudó 10% menos en abril con respecto al mes anterior. Tenemos que ver los números de marzo, pero todo indica que la situación proseguirá. También es cierto que en la medida en que se fueron abriendo otras perillas y se fue permitiendo que determinadas actividades volvieran a un cierto grado de normalidad, la actividad económica empieza nuevamente a andar y los motores de la economía comienzan a funcionar.

Creo que también es muy bueno saber de dónde partimos, porque se ha hablado del déficit fiscal y se ha comparado con respecto a otros países, pero la comparación que tenemos que realizar es con nosotros mismos, con los históricos del Uruguay. Si lo comparamos con los históricos del Uruguay, un déficit del 5 % -que se va a aumentar con esta situación- es muy alto, es casi histórico. Tendríamos que retrotraernos a la dictadura para encontrar un déficit mayor que ese 5 %. Inclusive, ese 5 % es mayor al pleno de la crisis económico- financiera del año 2002. Entonces, nosotros partimos de esa situación económica.

Creo que el gobierno ha venido monitoreando la situación sanitaria. Ha destinado muchos recursos a la situación sanitaria y a la situación social. Ha hablado con mucha claridad en lo que tiene que ver con la ampliación del seguro de desempleo y la flexibilidad del seguro de desempleo para que más personas puedan estar amparadas por esta protección social; ha hablado de otro tipo de asistencias, como la tarjeta Uruguay Social y las asignaciones familiares, y de una cantidad de políticas que tiene el Estado en cuanto a la índole alimentaria, al INDA, a las canastas, etcétera. Se ha hecho mucho, pero se va a tener que hacer mucho más porque, obviamente, las repercusiones de esta situación de pandemia a nivel mundial van a requerir políticas muy activas para determinados colectivos vulnerables de la sociedad. Creo que el gobierno es muy consciente de eso y está trabajando en medidas para ayudar a muchos uruguayos que lo necesitan pero, reitero, en la medida en que no sabemos cuándo termina esto, todas las medidas tienen que tener un financiamiento y tienen que ser sustentables y sostenibles en el tiempo. Es muy importante señalar esto.

Con respecto a las cuestiones concretas de las que se ha hablado, quiero hacer mención al subsidio de monotributistas Mides, que fue una política muy bien recibida obviamente por los beneficiarios y también por todo el sistema político. Es muy claro que tanto la bancada de gobierno como la de la oposición acompañaron y votaron el proyecto de ley que destinaba fondos del Inefop para este subsidio. También está situación de que 1.861 personas aún no han accedido a ese beneficio, teniendo las condiciones para hacerlo. Creo que si bien ha habido -me corregirá la contadora Sánchez- mucha publicidad, tanto por parte de la ANDE como de Presidencia, acerca de estos beneficios, hay que agudizar aún más la política de información y de publicidad para poder llegar a esas personas. En la medida en que están registradas -seguramente tengamos números de teléfono, direcciones de mail, etcétera-, podrán recibir la información de que tienen disponible este subsidio, que no es reembolsable. Esto, en definitiva, puede mejorar la situación de estas 1.861 personas.

Es una buena noticia que ahora se incorporen estas mil seiscientas personas. El proyecto de ley decía que se daría el subsidio a las personas que estaban registradas al 13 de marzo de este año, y no se había tenido en cuenta la situación de que a algunas personas que no pagan por determinado tiempo -dos meses- se les da de baja automáticamente, cuando en realidad esas personas habían cotizado, por ejemplo, durante todo el año 2019. Es muy bueno que la ANDE y el BPS puedan incorporar a esas mil seiscientas personas.

Una pregunta relacionada con esto es si esos fondos de Inefop -según lo que recuerdo, eran unos US$ 6.000.000- dan para financiar el subsidio para estas mil seiscientas personas más. De no ser así, quisiera saber si el gobierno está pensando en la posibilidad de recurrir, por ejemplo, al Fondo Coronavirus para asistirlas.

Por otra parte, quisiera hacer una sugerencia concreta. Sería muy bueno que se estudiara -estoy seguro de que lo están haciendo- la posibilidad de extender este beneficio por algún tiempo más, buscando financiamiento que puede ser nuevamente una transferencia por parte de Inefop o del Fondo Coronavirus establecido por ley. Me refiero a determinadas personas y familias que tienen un cierto contexto económico y social.

Con respecto al ingreso ciudadano de emergencia, creo que también quedó muy claro que no se han aportado datos concretos sobre qué universo estamos hablando. A nivel de la prensa se ha hablado -y he escuchado a algunos actores políticos y también del mundo académico- de un universo de trescientas mil personas; ese número ha sido reiterado. En la medida en que la propuesta es dar un salario mínimo, que es de $ 16.300, durante cuatro meses, si fueran trescientas mil personas, estaríamos hablando

de que tendría un costo de US$ 450.000.000. Como verán, esto es lo que el Estado viene gastando, por ejemplo, en el seguro de desempleo. Obviamente, esto también tendría un alto impacto en el déficit fiscal, porque llegaría cerca del 1 % del Producto. Entonces, volvemos a lo mismo: la política debe ser financiable y sustentable en el tiempo. Y este es uno de los problemas que vemos.

Obviamente, sería bueno que se le diera un ingreso ciudadano a todos aquellos que estuvieran en una situación económica y social complicada, pero debemos tener en cuenta que el país puede financiar determinadas cosas durante un tiempo, y hay otras que realmente son más complicadas de sustentar en el tiempo.

Creo que las políticas focalizadas en determinados colectivos van en la dirección correcta de asistir a aquellos que realmente lo precisan. También podemos cometer el error de que el Estado tenga que gastar una cantidad de dinero en algunas actividades que tal vez no lo ameriten, porque estas actividades empiecen a movilizarse rápidamente, empiecen a generar ingresos y, en definitiva, se estaría financiando a personas que quizás no necesiten la política de ayuda bien concreta por parte del Estado.

Estas consideraciones son importantes a la hora de diseñar políticas públicas y de saber hasta dónde el Estado puede dar determinadas asistencias. Volvamos a recordar que no sabemos cuándo termina esto, y es muy importante que el gobierno vaya tomando medidas cuando la situación lo vaya permitiendo, cuando se vayan abriendo actividades para que la economía se dinamice y pueda irrigar al resto de la sociedad ese crecimiento, que es el que todos queremos. Queremos que el rebote sea rápido, que las empresas vuelvan a tomar personal, que puedan dar salarios de calidad y que, obviamente, eso repercuta en el consumo y en la economía en general.

Esas son las consideraciones que quería realizar, señor presidente.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- A raíz de la intervención del diputado Conrado Rodríguez nos surge ahora un breve comentario. No es la primera vez que se coloca un determinado manto de sombra con respecto a qué números manejamos y los universos de personas, colectivos y ciertos contingentes bajo determinadas características socio-económicas que manejan tanto el gobierno como la sociedad en general. En beneficio de la institucionalidad estadística del país pensamos que sería conveniente que en un futuro la comisión reciba al Instituto Nacional de Estadística y nos aclare la situación de las estadísticas sociales y de las encuestas que ellos realizan, y que no se cuestione, tal como un poco hacía el señor diputado Rodríguez, una propuesta en función del desconocimiento de los números. En definitiva, la cantidad de los potenciales beneficiarios se verá cuando se discuta cada mecanismo en particular.

Reitero que por el bien de la institucionalidad estadística del país, que es un activo de todos los uruguayos, no deberíamos seguir abundando en "No sabemos cuantos datos", "No sabemos cuántos", "No sabíamos hasta tal fecha" o "No sabíamos con qué número nos íbamos a encontrar". Creo que es buena cosa convocar a los nuevos jerarcas del Instituto Nacional de Estadística para que arrojen un poco de luz sobre la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido por favor, diputados, que las discusiones las tengamos después de que se retire la visita…

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Quiero hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Yo mencioné un número concreto de personas que podían estar en el universo que plantea la minuta de comunicación en la medida en

que allí no se menciona. Obviamente, es una especulación tomada de versiones de prensa. Reitero que en la minuta de comunicación presentada por varios legisladores de la oposición, del Frente Amplio, no se menciona y por eso hicimos esa afirmación.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Aprovechando esto de afinar la propuesta, en función de la respuesta que nos brinda el ministerio de Economía y Finanzas, quiero decir que hay diversos planteos con relación al ingreso social, renta básica de emergencia, etcétera.

Por lo tanto, nos gustaría reforzar lo que ha planteado uno de los colectivos que concurrió a la comisión, que tiene que ver con instalar instancias de diálogo para pensar desde todas las visiones, respetando la diversidad. Digo esto en el entendido de que el Frente Amplio y el PIT- CNT tienen una propuesta con relación a un ingreso de emergencia. Hay otros colectivos, como el No dependientes Presente, que están solicitando una renta por un solo mes.

Nos gustaría afinar la propuesta y trabajar desde la comisión con datos más específicos. Si el problema era la imprecisión nosotros podemos recibir a esos colectivos, estimar cuáles son las características de esas poblaciones y ponernos a disposición desde el Poder Legislativo para alcanzar soluciones en forma conjunta.

SEÑORA SÁNCHEZ (Carmen).- Quiero hacer una aclaración con respecto al SIGA y los préstamos que estaba tomando el gobierno. Esos US$ 2.500.000.000 son de créditos potenciales que implican aportes del gobierno hasta por US$ 500.000.000. Los sistemas de garantías en Uruguay y en el mundo funcionan apalancándose, es decir, por cada dólar que se tiene se puede llegar a garantizar hasta US$ 5 -como es en este caso- por cada crédito. Por lo tanto, para llegar a los US$ 2.500.000.000 en créditos el SIGA debe estar capitalizado en US$ 500.000.000.

(Interrupciones)

——Es lo que se dijo del gobierno; eran US$ 2.500.000.000 garantizados, para lo cual se requerirían US$ 500.000.000.

En cuanto a los monotributistas Mides y la diferencia entre ocho mil seiscientos que cobraron subsidio y los diez mil cuatrocientos potenciales quiero decir lo siguiente. El motivo por el cual las personas no fueron a cobrar no fue porque tuvieran algún problema de cumplimiento, sino porque no se enteraron, estimamos, no porque no lo fueran a necesitar. Y si bien hicimos una campaña intensa y desde el BPS se les envió un correo electrónico -ahora estamos trabajando en la base de datos para enviar a quienes faltan un SMS o un correo por Whatsapp-, no hubo ningún problema en cuanto al trámite o los requisitos a cumplir. Las mil ochocientas personas que no cobraron fue porque no se enteraron o porque decidieron no hacerlo.

Sí hubo problemas con los mil seiscientos restantes que estamos agregando ahora. Esto fue porque se hizo el corte al 31 de diciembre de 2019 y si hubo algún monotributo que reinició su actividad desde el 1º de enero de 2020 al 13 de marzo de 2020, no estaba comprendido en la base de datos original. Estos son los que se van a considerar ahora.

A efectos de dejarlo claro y para que los señores diputados puedan dar respuesta a los colectivos que recibieron la semana pasada, debo decir que todos los monotributos activos, inactivos o clausurados que hubiesen realizado un pago durante el 2019 o en enero, febrero y marzo -hasta el día 13- de 2020, están comprendidos en la medida del subsidio.

Reitero que hubo un error, una omisión en la primera base de datos sobre algunas personas, y que las restantes serán incorporadas ahora.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Quisiera saber si en esos mil ochocientos están incluidos las personas mayores de sesenta y cinco años de edad, Mides, que están dentro del subsidio por enfermedad por constituir una población de riesgo.

SEÑORA SÁNCHEZ (Carmen).- Puede ser; es probable que de alguna manera hayan recibido el subsidio por otro lado.

En realidad, los 10.430 que estaban originalmente habilitados no debían cumplir ningún otro requisito, sino que simplemente con estar en la base de datos que el BPS nos envía y concurrir a la red de cobranzas podían hacer efectivo el cobro.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Y están incluidos los mayores de sesenta y cinco año en esos diez mil.

SEÑORA SÁNCHEZ (Carmen).- Sí, están incluidos.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Entonces, puede haber una confusión: entienden que les corresponde el subsidio por enfermedad y que no les corresponde el otro; no están enterados…

SEÑORA SÁNCHEZ (Carmen).- Puede ser.

También quiero responder una pregunta del señor diputado Valdomir respecto a expandir las medidas por más tiempo.

Esto es algo sobre lo que nosotros en particular no tomamos las decisiones, sino que es resorte del Poder Ejecutivo, del presidente de la República, y si nos pide extender estas medidas, lo haremos.

En cuanto al subsidio para los monotributistas Mides, que también tiene que ver con esto -el señor diputado Rodríguez preguntó si estaban los fondos en lo que se solicitó de Inefop-, en principio digo que los fondos están, porque el aporte de Inefop fue previendo que se otorgaban por dos meses con la posibilidad de extenderse dos meses más. Es decir, tenemos los fondos para los mil seiscientos que se agregan, en principio. Si se llegara a extender dos meses más para todo el colectivo y faltara algo, se va a tomar del Fondo de Solidaridad Covid- 19.

Y finalmente, por algunas cuestiones que mencionaba el señor diputado Civila respecto de la particularidad de las medidas y las medidas generales, quiero hacer mención brevemente a una encuesta que sacó esta semana el Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre cómo han afrontado las Mipymes esta situación de emergencia. Se trata de un número insignificante, pero igual aporta. Hay un 3% de empresas Mipymes que respondieron esta encuesta que vieron aumentadas sus ventas. Por ejemplo, actividades de tecnología de la información y comunicación, elaboración de alimentos, panaderías, y un 11 % que las mantuvieron. Con esta encuesta quiero decir que vamos por las medidas a medida, por atender al colectivo de que se trata, como pasó la semana pasada con los transportistas escolares que lo único que necesitaban era que el préstamo al que accedían tuviera un poco más de los seis meses de gracia y que, en vez de comenzar a pagarlo en noviembre o diciembre cuando a ellos les cae la actividad, lo pudieran empezar a pagar en marzo. Creemos que la forma es trabajar a medida y no en términos generales, como por ejemplo con algunas Mipymes que vieron aumentadas sus ventas porque justo estuvieron en un sector de oportunidad.

SEÑOR BONILLA (Hernán).- Voy a tratar de contestar la mayor cantidad de preguntas.

Comparto lo que han dicho varios legisladores sobre la importancia de estos ámbitos de intercambio. Esta es la primera vez que venimos, pero seguramente vamos a

estar viniendo seguido. Muchos de los que integramos esta delegación supimos estar por esta Casa y le tenemos cariño; pero más importante aún es el respeto que le tenemos desde el punto de vista institucional. Va a ser un gusto concurrir todas las veces que nos convoquen y también lo haremos por iniciativa nuestra para conversar sobre proyectos e intercambiar, porque esto nos enriquece a todos. Comparto lo que decía el señor diputado Civila en cuanto a que partimos de la base de que todas las propuestas son hechas de buena fe y en ese sentido estudiadas y analizadas.

La señora diputada Díaz nos preguntaba sobre la posibilidad de ampliar las medidas que se han venido tomando y ha citado algunas propuestas que han sido realizadas por el Frente Amplio y por otras organizaciones e, inclusive, las que el Frente Amplio realizó al presidente de la República y a la ministra de Economía y Finanzas. Existe ese ámbito de intercambio al más alto nivel que, por cierto, analiza las medidas propuestas. Como señalábamos anteriormente, nuestro plan intenta ser coherente, comprensivo y dinámico. Podemos tomar otras medidas, pero debemos tener en cuenta la sustentabilidad que yo mencionaba en el tiempo, aspecto que también figuraba entre las preguntas que hacía el señor diputado Valdomir. Tenemos las dos preocupaciones: la tensión entre tomar las medidas necesarias y poder ampliar algunas o extenderlas en el tiempo y que sean sostenibles, que las podamos mantener. En ese equilibrio vamos analizando las medidas que se pueden ir tomando y vamos analizando cada situación.

El señor diputado Valdomir también nos preguntaba, con relación a esto, sobre las proyecciones económicas; algunas han sido mencionadas por la señora ministra de Economía y Finanzas. Estamos pensando en un escenario base donde el producto, este año, pueda estar cayendo un 3 %; eso lo podemos ir actualizando a medida que tengamos más información sobre el avance de la coyuntura. Evidentemente, el déficit fiscal va a aumentar. No es que estemos mirando en el cortoplacismo que nos cierren los números; sabemos que el déficit va a aumentar. Hay gastos que están aumentando y estamos convencidos de que hay otros que hay que aumentar, y lo estamos haciendo. A su vez, hay una situación de caída de la recaudación a partir de la pandemia, que va a comentar el contador Blanco.

También estamos siguiendo la evolución de los índices de pobreza y otros indicadores sociales sobre los que nos consultaba el señor diputado Valdomir. Sin duda, vamos a ir compartiendo las proyecciones fiscales, sociales y demás a medida que las tengamos y en particular la instancia del presupuesto va a ser un buen momento para analizar cómo ha evolucionado la situación y qué esperamos para los próximos meses y los próximos años.

El señor diputado Civila citaba los dichos de la ministra en cuanto a que se iba a gastar lo que fuera necesario para atender la situación sanitaria y, efectivamente, no se han escatimado recursos en ese sentido y se van a seguir destinando los que sean necesarios. También se está haciendo el máximo esfuerzo posible para atender la situación económica y social generada como consecuencia de la pandemia.

Nuestro enfoque no es el corto plazo y que nos cierren los números ahora; comparto el hecho de que hay muchas variables que inciden en la toma de decisiones. En mi exposición anterior, intenté explicar que, justamente, estamos mirando un poco más allá del corto plazo. Nos parece muy importante que la situación macroeconómica del país, aun previendo que se va a deteriorar el déficit y nos vamos a endeudar más, sea lo suficientemente sólida para que la economía mantenga niveles de confianza que generen un proceso de crecimiento lo más rápido posible a partir de que empecemos a salir de la situación de pandemia. Esto no quiere decir que miremos solamente el corto plazo; estamos mirando la película y destinando los máximos recursos posibles para atender la

situación actual. Como ustedes reciben delegaciones aquí en el Parlamento, en el Ministerio también lo hacemos, todos los días y desde los más diversos ámbitos, y estamos haciendo el máximo esfuerzo posible para atender las situaciones que sabemos existen en nuestro país.

El señor diputado Lima nos preguntaba sobre el acuerdo voluntario de precios y me parece importante señalar que está incluido también Cambadu. No se trata solamente de las grandes superficies, sino de almacenes y otros puntos de venta; alrededor de mil cien puntos de venta se sumaron al compromiso al que fueron invitados.

Que haya sido un acuerdo voluntario y no un decreto que congela precios va en línea con lo que yo señalaba antes sobre los productos sanitarios. Entendemos que fijar precios por decreto y por un período de seis meses puede terminar siendo contraproducente en el sentido de que puede generar desabastecimiento, escasez o mercados negros; creemos que ese tipo de medidas tiene más aspectos negativos que positivos. Estamos monitoreando el acuerdo voluntario de precios y desde el Área de Defensa del Consumidor se pueden seguir los precios día a día; esa es una información disponible que se puede consultar. Como señalaba en mi exposición anterior, hemos constatado que algunos precios han bajado, pero los que han sido comprometidos no han aumentado.

Tomamos en cuenta los planteos del señor diputado Rodríguez sobre algunas medidas, su análisis y sustentabilidad, y van en línea con lo que pensamos sobre ir tomando más medidas o extendiendo otras. Algunos legisladores plantearon un debate un tanto más largo sobre el punto de partida fiscal del país. He intentado no entrar en el debate político partidario y por eso señalé algunos datos objetivos como el déficit fiscal de deuda. Es cierto que había créditos contingentes que se podían tomar; hice referencia al punto del que partíamos, intentando no entrar en debate en el ámbito de la Comisión porque, por supuesto, pueden existir distintas visiones.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Agradecemos la posibilidad que nos da esta Comisión de poder establecer un intercambio con los legisladores. Tal como decía la diputada Bettiana Díaz, es conocido por todos que hubo una reunión de primer nivel entre el Frente Amplio y el señor presidente de la República, y fue en ese ámbito que se hicieron esos planteos. Por supuesto que esto no suplanta el intercambio que podamos llevar adelante en esta Casa, que ayuda y mucho. Lo que quiero decir es lo siguiente: la situación está controlada; todos lo sabemos, desde aquel primer debate que se dio cuando se entró al 13 de marzo y se debatió sobre si cuarentena sí o cuarentena no y el presidente de la República optó, el gobierno optó. A partir de ese momento se dio algo que es muy importante y que es reconocido por todos los sectores políticos y por todos los ciudadanos: la transparencia en la información cuando los números daban y cuando los números no daban.

Hoy, el problema económico pasa a ser el primero; está antes que el problema de la salud y es consecuencia de él, pero como ya dijimos el tema de la salud está controlada, aunque debemos ser conscientes de que no podemos aflojar. Es importante decirlo y trasladarlo, pero sabemos que hay un control. Haber logrado controlar esta situación y va a tener un costo en salud que todavía no está dimensionado totalmente.

Voy a pedir disculpas de antemano por la forma en la que voy a abordar las respuestas que se me solicitaron en cuanto a diversos temas porque, para ordenarme mejor, voy a nombrar a los diputados que plantearon cada una de las inquietudes.

Entonces, respondiendo al diputado Valdomir sobre cómo el gobierno va a actuar en cada una de las áreas, evidentemente, no es en función de la pandemia porque, como ya

dije, estamos saliendo de ella. La forma en que el gobierno va a enfocar toda esta situación va a estar clara a partir del 1º de setiembre con la ley de presupuesto. Ahí se va a saber y se va a ver claramente cuáles son los recursos y cuáles las prioridades del gobierno.

Ahora voy a responder la pregunta del diputado Civila en cuanto al aumento de la recaudación, que es o aumento de impuesto o baja de exoneración. El aumento de la recaudación puede darse a través de una baja de exoneración; no es un impuesto, es un tema técnico. Se puede hacer un debate político con respecto a esto, pero técnicamente se trata de una baja de exoneración que termina en un aumento de recaudación.

En cuanto a la pregunta formulada por el diputado Olmos, el decreto del 15 % está funcionando por fuera de lo que es el Fondo de Solidaridad Covid- 19. La idea del decreto del 15 % es sobre los gastos de funcionamiento, sobre lo que tiene que ver con la inversión y también con los recursos humanos. Cuando sacamos el decreto, que fue en fecha anterior al 13 de marzo, nuestra intención fue -sigue siendo la misma- la que expresó el presidente de la República en su campaña: nosotros teníamos que mejorar la gestión del Estado y esa mejora nos iba a dar un ahorro en los gastos que se tienen. Esto es independiente de que nuestro déficit vaya a subir, consecuencia del Fondo coronavirus. Seguimos trabajando con el decreto.

Con respecto a los montos relativos a la duplicación de las TUS y de las AFAM- PE, si se entiende que el incremento que se dio, que es el doble de la base que había, es poco, quizás sea porque la base era poco. Nosotros vamos a seguir -como siempre se ha dicho- apoyando, insistiendo y viendo focalizadamente cada una de las necesidades que vayamos teniendo.

En cuanto a la inquietud del diputado Lima, se está conversando al respecto entre el Frente Amplio y Presidencia de la República; esto tiene que ver con lo que contesté inicialmente.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Creo que esta es una instancia muy positiva, la primera en la que recibimos al equipo económico en la Comisión. Como muy bien se dijo por parte de la delegación, esto inicia un camino hacia adelante para seguir trabajando en común estos temas. Creo que hay que resaltar la apertura que ha tenido no solo aquí, sino en términos generales, el equipo económico, así como la diligencia, la seguridad, el respeto y humildad con la que ha venido hoy a trabajar puntualmente sobre algunos temas, todo lo cual habla muy bien de sus integrantes.

Ni qué hablar de que para nosotros las expresiones aquí vertidas y el hecho de que hayan compartido la estrategia nos dan una seguridad muy importante en el trabajo que venimos desarrollando, más allá de las diferencias lógicas, que las hay, aunque son pocas en cuanto a la globalidad, porque todos sabemos que, en general, ha habido líneas compartidas en cuanto a cómo encarar estos tres ejes tan complejos: la salud, la contingencia social y la apertura económica en lo que tiene que ver con mantener la llama de la economía encendida para que la salida sea lo más pronto posible. Seguramente, podemos tener diferencias en cuanto a los caminos y las estrategias a seguir, es decir, si deben ser más focalizadas, más abiertas, más generales. Creo que es legítimo de cada uno de los partidos políticos marcar posición en ese sentido, pero, en lo personal, debo manifestar mi plena convicción y conformidad con las líneas seguidas por el equipo económico y, sobre todo, con la apertura demostrada para seguir trabajando y con la ductilidad de no cerrarnos a un camino, sino seguir considerando otras opciones y tomando otras medidas.

Para finalizar, quiero hacer dos puntualizaciones.

La primera de ellas tiene que ver con lo que planteaba el diputado Civila. Hay un camino que es inevitable: analizar el punto de partida y, sobre todo, los distintos ejes que cuentan, como el déficit, la caída de la actividad económica, el aumento del gasto, la caída de la recaudación. Indudablemente, el país debe tener en cuenta estos puntos a efectos de definir su estrategia y el camino a seguir.

Creo que es bueno reafirmar algunas cuestiones que son nuevas en el análisis que se trajo, como lo planteado con respecto a los monotributistas Mides. Entiendo que es bueno poder incorporar a los mil seiscientos monotributistas que no estaban incluidos originalmente. Me parece que es un buen dato saber que el país tiene cierta espalda para ir consolidando los mecanismos a través de los distintos actores vinculados al crédito en el país. También es bueno saber que se están habilitando algunos mecanismos adicionales para corrimiento de pago de renta y patrimonio, que originalmente no estaban disponibles. Creo que eso también es una buena noticia, como las aquí dadas por el equipo económico, vinculada a estrategias focalizadas, por ejemplo, para los transportistas escolares.

Sigo insistiendo en algunos aspectos muy relevantes mencionados inicialmente por la presidenta de ANDE. Me sigue haciendo cierto ruido la situación del seguro. Creo que ahí hay un elemento muy importante desde el punto de vista estratégico en esta línea que el gobierno está diseñando y nosotros compartimos. Me da la impresión de que el seguro entra como un auxilio y como una palanca para ayudar a un sector muy grande. Creo que son setenta mil o está en ese orden.

Me parece que hay que extremar los esfuerzos de alguna manera para facilitar el mecanismo, a efectos de que en una línea de trabajo -que seguramente se esté llevando adelante- podamos torcer un poco la respuesta. Ciertamente, puede haber algo de lo que se dijo acá vinculado a la asistencia vía microfinanzas a ese sector. Me parece que debe haber un apalancamiento a un sector que es vulnerable. El trabajador, que se organiza de la manera más sencilla posible para cumplir con los requisitos formales, seguramente hoy no está pasando bien y requiere un empujón. Me sigue haciendo ruido que haya poca respuesta a ese segmento. Se dijo aquí -simplemente, lo reafirmo- que vamos a trabajar para encontrar una respuesta mejor o, conceptualmente, aplicar otro mecanismo que pueda dar una respuesta y un auxilio.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Quiero contestar una pregunta del señor diputado Gustavo Olmos, respecto de la recaudación de la DGI en abril.

La recaudación cayó 11,5 % real en ese mes.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Voy a hacer tres breves comentarios a raíz de las respuestas y las intervenciones de la delegación, pero antes quiero agradecer las respuestas detalladas que se brindaron a varios de los planteos que hicimos.

En primer lugar, en cuanto al tema de la focalización de las políticas, aclaramos que no lo discutíamos desde la perspectiva de instalar una política universal; es decir, las únicas dos opciones no son universalidad total de la política o focalización muy restrictiva, sino que lo que discutíamos era el alcance de la focalización. Estamos hablando de aquellos sectores que se han quedado sin ingresos o que los han visto muy afectados por esta situación. Claramente, no estamos hablando de los sectores que están ganando más -que también los hay, como bien manifestó la economista Carmen Sánchez- o de los que no han visto afectados sustantivamente sus ingresos. Me pareció que esta era una aclaración importante.

La segunda aclaración que quiero hacer tiene que ver con los impuestos. La consideración que hicimos referida al efecto de la carga impositiva sobre las personas fue

política, no técnica, más allá de la acotación que hizo recién el contador Fernando Blanco respecto del mecanismo.

En tercer lugar, me quiero referir a lo que se dijo sobre el déficit fiscal. Obviamente, las comparaciones con nuestra propia realidad nacional vienen al caso. La referencia que hicimos es a la situación fiscal en el marco de una situación económica y social general del país. Obviamente, la situación de 2002 en relación a la situación de los años 2019 y 2020 no es comparable desde otro punto de vista. Teníamos un país con unos niveles de pobreza, de indigencia, de parálisis productiva, etcétera, que no es el país de 2019, independientemente de los números del déficit fiscal, que tienen que verse siempre en un contexto.

Eran esos los comentarios que quería hacer.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- En el mismo sentido, quiero agradecer toda la información que nos ha trasladado la delegación. Además, queremos reafirmar que nos deja bastante más tranquilos y tranquilas el hecho de reconocer que hay que seguir ajustando algunas medidas para que logren llegar a la población que realmente lo está necesitando. Y que no se descarte la posibilidad de avanzar en más medidas. Nos parece que ese es un elemento muy positivo, y lo reconocemos desde la bancada del Frente Amplio.

Cuando la señora ministra Arbeleche anunció las medidas que se iban a tomar, nos trasladó tranquilidad al decirnos que el gobierno no iba a escatimar en volcar recursos para encontrar la salida a esta pandemia y para atender, sobre todo, a la gente que se ha caído, que está claro que no es un universo homogéneo, sino bastante más heterogéneo de lo que parecía. Hoy, la presidenta de ANDE habló sobre el caso de los transportistas escolares, que no son gente que viene de la vulnerabilidad, sino que se sustentaba de una actividad regular como es la educación. Este es un ejemplo claro de lo que sucede.

En la Comisión de Hacienda del Senado, la señora ministra anunciaba -consta en la versión taquigráfica de esa sesión- que se había recibido, como parte de la línea de crédito con el BID -cuatro días antes del 1º de abril-, US$ 400.000.000 y, además, se iban a completar en los sucesivos días unos US$ 1.000.000.000 o US$ 1.100.000.000, por parte del Banco Interamericano de Crédito.

Quiero saber concretamente cuál fue el desembolso y la ejecución de esa línea de crédito porque, precisamente, hablando de los recursos disponibles para paliar esta situación es importante saber si se cuenta con ellos.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- En cuanto a la pregunta de la señora diputada Bettiana Díaz Rey, quiero decir lo siguiente.

Lo importante es que el dinero está. ¿Qué es lo que sucede con este tipo de préstamos que estamos dosificando? Que una vez que se toman, ya empezamos a pagar intereses. Entonces, es preferible que estén ahí y no gastarlos hasta que necesitemos tomarlos, porque todo interés cuenta, y más si hablamos de intereses sobre US$ 1.000.000.000 o US$ 1.100.000.000.

El hecho es que el dinero está, porque el desembolso se va a hacer en menos de una semana. Vamos tomando de esos créditos a medida que va fluyendo el gasto. Esa es un parte. Después hay otra parte, que es la que manejamos nosotros, y otra que se obtiene a través del Fondo Coronavirus. Estamos manejando todo eso para tratar de pagar la menor cantidad de intereses posible por tener un dinero muerto. Vuelvo a repetir: hay decisiones que son minuto a minuto, día a día. Pagar un 3 % de interés por

US$ 1.000.000.000 que tenemos en caja, significa un montón de canastas. Ese es el motivo. Como dije, el dinero está.

(Diálogos)

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- En primer lugar, queremos señalar nuestra coincidencia con lo expresado por las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

Creo que nuestro país ha tenido respuestas en circunstancias aún más extremas que estas, y en este caso han estado a la altura de las circunstancias. Obviamente, lo que se impone es una evaluación de la continuación de estas medidas porque, curiosamente, no es por el impacto del Coronavirus, sino por el impacto económico generado a partir de la emergencia y, en particular, el impacto social, que creo que alcanza a muchos uruguayos

Bueno es decirlo: el único trabajo en materia de investigación acerca de este impacto social lo ha realizado el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, estimando que esta situación aumentará a cien mil las personas por debajo de la línea de pobreza. Este es el único trabajo que se ha hecho en función de los microdatos del Instituto Nacional de Estadística, y lo que se señala es eso. Es más: los economistas que han hecho este estudio expresaron que si las medidas que se han tomado -es decir, lo que tiene que ver con las tarjetas de Uruguay Social, las asignaciones familiares y los subsidios a los monotributistas Mides- tienen continuidad, tendrán un impacto en la reducción de esos niveles de personas, pudiendo quedar -las personas por debajo de la línea de pobreza- en aproximadamente la mitad de ese total. Creo que es importante tener presente ese trabajo, que es una referencia, y que proviene de fuentes de la Universidad de la República.

Está claro que en una situación como la que se ha planteado, una especie de brote inflacionario, la respuesta desde el Ministerio de Economía y Finazas ha sido la adecuada: tratar de lograr un acuerdo de precios que, además, tiene sus antecedentes en los gobiernos anteriores, porque cada vez que hubo alguna instancia de esa naturaleza, las medidas tomadas por el Ministerio de Economía y Finanzas durante estos quince años anteriores tuvieron fundamentalmente como parámetro tratar de lograr acuerdos que fueron realmente exitosos con todas las áreas de supermercado y también con los pequeños comercios nucleados a través de Cambadu.

Ya se tomaron medidas a este respecto, pero hay sectores de microempresarios, de pequeños comerciantes, que han tenido un impacto particular; esto puede estar de alguna manera impactando fundamentalmente en incumplimientos desde el punto de vista de sus obligaciones fiscales. En ese sentido, si bien se tomaron medidas al principio, quizás deban ser revisadas para ver si se puede dar alguna señal hacia adelante, sobre todo porque todos creemos que gradualmente el ritmo de actividad de la economía se va a ir retomando.

Creo que no hay que perder de vista un aspecto que señalaba la señora ministra cuando vino a hacer la presentación de la creación del Fondo coronavirus. En aquel momento, se estaba registrando un incremento muy importante del riesgo país en los mercados internacionales frente al desarrollo de la pandemia. Esa situación, a medida que se fue dando respuesta por parte del gobierno de nuestro país, estableciendo claramente un control exitoso desde el punto de vista sanitario, inmediatamente tuvo una reversión y hoy, nuevamente, el riesgo país ha descendido notoriamente. Me parece que este aspecto había sido particularmente remarcado por la ministra en aquel momento como un hecho que generaba una circunstancia negativa producto de la situación de la pandemia a nivel internacional. Creo que las respuestas que ha tenido Uruguay o que ha

implementado el gobierno de nuestro país, recogen inmediatamente un resultado con respecto a las perspectivas de la baja del riesgo país.

Me parece que bien vale la pena remarcar estos aspectos. Por cierto, hay muchos desafíos hacia adelante, pero creo que todos están alineados en una lógica de respuesta que va atendiendo fundamentalmente la preocupación social existente. Vale decir, además, que por la noticia que tenemos el seguro de paro se va a estar extendiendo para atender aquellas áreas que particularmente son las más perjudicadas por esta situación actual. Ese también me parece un dato relevante, porque permite a sectores del mundo del trabajo que puedan prorrogar esas perspectivas hacia adelante, sin afectar lo que puede ser la caída del empleo en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas)

——Se levanta la reunión.

